República Argentina--Noviembre 7 de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 254

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion anónima. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion anónima. 89--POTOSI--91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

JUEVES 7—Santos Florencio obispo y Amaranto mártir.
VIERNES 8—Santos Severo y Victoriano mártires.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " ..1
Del dia anterior....... " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos....... " ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Aviso de la Empresa.

A los Sres Agentes de «El Mercantil» en la Campaña, las provincias y en el Esterior, se les previene que dirijan sus correspondencias á los Sres. Angel Plaza Montero y Compañía.
Imprenta de «El Mercantil.»
En Buenos Aires Potosí núm. 89.

Seccion Municipal

Aviso Municipal

Habiendo sido nombrado para formar la «Junta Inspectora de muertos» los Dres. D. Manuel Insiarte y D. Félix N. Pineda, se avisa al vecindario del municipio, que siempre que muera una persona sin asistencia médica, pueden ocurrir por el correspondiente certificado á los profesores que asistirán á la casa municipal de 9 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde ó en sus domicilios particulares, que lo son:

Dr. D. Manuel Insiarte, calle Independencia número 203.

Dr. D. Félix N. Pineda, id Cangallo No. 28.

La Seccion al Sud de la calle Rivadavia corresponde al primero, y la del Norte al segundo.

Lo que de órden del Sr. Presidente se hace saber al vecindario.

Buenos Aires Octubre 17 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

El Inspector de mercados y puestos al Norte.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1872.

Sres. de la Seccion Municipal de Higiene.

He tenido el honor de recibir la atenta nota de vds. por lo que, se sirven ordenarme el cumplimiento de las ordenanzas en lo relativo á blanqueos y pinturas, tanto en los mercados, como en los puestos exteriores á mi cargo.

En respuesta debo manifestar que, antes de recibir la digna nota de vds. ya me habia ocupado de hacer cumplir la ordenanza al respecto, de manera que, ya se hallan blanqueados y pintados los puestos exteriores con rarísimas ecepciones, así como todos los que constituyen el mercado Lorea.

En el mercado del Plata faltan aun algunas puertas que quedaron listas en los dias del mes subsiguiente, hasta el diez que es la prorroga acordada.

Tambien he mandado sacar fuera de los mercados todas las máquinas y accesorios que puedan servir para la elaboracion de chorizos y demas artículos de chancheria, cuya órden se ha cumplido, tanto en el mercado del Plata, como en el de Lorea.

Todas las demas disposiciones Municipales se hacen efectivas en la seccion á mi cargo y en caso de infrinjirse los artículos del reglamento, hace efectivas las multas que él determina.

Dios guarde á los Sres. de la Seccion de Higiene.

Lisandro Luzuriaga.

Octubre 31 de 1872.
Publíquese y archívese.
Meza—J. M. Argerich.

Noviembre 2.
Publíquese.

Bernal.
M. Obarrio.
Pro-secretario.

Inspector de Mercados al Sud

Buenos Aires, Octubre 30 de 1872.

Señores de la Seccion de Higiene de la Municipalidad.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota fecha ayer 29 del corriente en que, se me ordena notificar á los señores empresarios de los mercados bajo mi inspeccion, el blanqueo y pintura de esos establecimientos, como tambien á los puestos etc. haciendo observar las ordenanzas sobre higiene. Para el mejor cumplimiento he adjuntado en copia legalizada la nota á que anteriormente me refiero.

Me es satisfactorio decir á vds. q' con anterioridad se habia mandado, lo que en algunos puestos se ha cumplido ya, y en otros está en via de ejecucion, como son el Mercado del Centro, algunos puestos de la Boca y Barracas.

Para escusar disculpa y subterfugios con que se pretende eludir el cumplimiento del mandato, obran en mi poder las notificaciones hechas particularmente á las empresas de mercados, las que se hallan a continuacion de las notas que al caso se refieren.

Solo me resta saludar á los señores de la Seccion con la consideracion de mi mayor respeto.

Manuel Reguera y Ascuenaga.

Octubre 31 de 1872.
Publíquese y archívese.
Meza.—J. M. Argerich.

Noviembre 2.
Publíquese.

Bernal.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aires Noviembre 1°. de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires, D. Félix Bernal.

El que firma dando cumplimiento á la disposicion Municipal, tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. Presidente los trabajos que se han practicado en este establecimiento durante el ppdo. mes de Octubre y que son los siguientes:

Se ha concluido de blanquear y pintar la galeria de la parte Sud, del Departamento Esquiral.

Se ha pintado y blanqueado el Salon de Recreo, poniéndole su correspondiente friso de pintura color café.

En el Departamento Pinel, se han refaccionado y pintado de color-ante tres habitaciones destruidas por los furiosos.

En el mismo Departamento. se han compuesto los pilares y remendado todas las mochetas.

Se ha blanqueado y refaccionado por dentro y fuera la casa municipal, que está en la plaza de los antiguos corrales, donde actualmente se trabaja el Paseo.

En la carpinteria, se han hecho cincuenta mochetas de pino, de dos varas de alto, para resguardo de los esquineros.

Se han compuesto dos puertas destruidas por los furiosos.

Se ha arreglado el piso de tabla de uno de los cuartos destruidos por furiosos.

Se ha concluido de cercar con alfajias de pino y duelas, el jardin que está al frente del establecimiento, y se ha colocado en él una puerta de dos varas de ancho.

Se han puesto cabos á seis picos.
Se ha compuesto una carretilla.
Se han refaccionado dos parihuelas.
Se han hecho ocho docenas de escobas con maiz de Guinea, recojido en la quinta.

En el costurero, se han compuesto las siguientes piezas de ropa.
Ochenta pantalones de paño.
Cuarenta chaponas de idem.
Veinte y cinco sabanas.
Treinta y ocho camisas.
Quince calzoncillos.
Diez fundas.
Diez y ocho colchones.
Tres chalecos de fuerza.
Veinte y cinco frazadas.
Haciendo un total de doscientas cincuenta y cuatro piezas compuestas.
Tambien se han hecho dos colchones nuevos.

En la quinta se han puesto doscientos eucaliptus y se siguen los trabajos que demanda la estacion.

Durante el mes de Octubre, han asistido diariamente veinte alienados á trabajar en el nuevo paseo.

Todos los trabajos que quedan mencionados, han sido practicados por los dementes asilados en este Establecimiento.

En el Lavadero, se continuan los trabajos con el Foguista, los tres peones que paga la Municipalidad, y diez y ocho dementes; y se han lavado durante el mes de Octubre, las siguientes piezas de ropa.

Del Hospital General de Hombres, veinte y un mil ciento treinta y tres piezas.
Del Hospicio de San Buenaventura, cuatro mil treinta y nueve piezas.
Del Asilo de Mendigos, cuatro mil ciento noventa y ocho piezas.
Del Hospital de San Roque, mil quinientas cuarenta y ocho piezas.
De la Cárcel Pública, sesenta y dos piezas.
De la Cárcel Correccional, ochenta piezas.
Haciendo un total, de treinta y un mil setenta piezas.

En las Enfermerias, se han asistido sesenta y un individuos; treinta y ocho han sanado; uno ha muerto; y veinte y dos siguen en tratamiento.

Se han pasado á la Municipalidad las siguientes notas.
Una acompañando las listas de empleados y sirvientes.
Otra, acompañando los cuadros de Entradas Salidas y Defunciones; el que presenta el consumo del Establecimiento; y el que patentiza los trabajos practicados en el Lavadero.
Otra, acompañando el balance y el pedido de artículos de consumo para el mes de Octubre.
Otra, dando cuenta de los trabajos practicados durante el mes de Setiembre.
Otra, sobre la subvencion del jardinero de la Plaza de Invalidos.
Otra, pidiendo la ropa de verano, para los asilados en este Establecimiento.
Otra, en contestacion al Sr. Secretario de la Municipalidad.
Se ha dado cuatro informes por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad.
Por pedido del Sr. Gefe de Policia, se han dado dos informes.
Se ha dado una guia, para el Cementerio de la Chacarita.

Dios guarde al Sr, Presidente muchos años.

José M. de Uriarte.

Noviembre 2 de 1872.
Publíquese.

Bernal.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Inspector de Mercados al Sud.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1872.

Señor Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de poner en conocimiento de vd. que en la Seccion que está á mi cargo no ha ocurrido novedad particular, en el transcurso del próximo mes pasado: encontrará el señor Presidente lo practicado en la inspeccion de ella, en la breve esposicion siguiente:

Ha habido una favorable mejora en las carnes de vaca superando en calidad á las del mes anterior, tanto en los mercados, cuanto en los puestos esteriores. Las de ternera, cerdos y lanares son siempre de exelente calidad.

Las verduras, legumbres, tubérculos de toda especie, y farincios, han conservado una favorable abundancia aunque no en la alta escala que otros años, producida quizá por la seca que se nota, sin que esto haya importado alza en los precios, antes al contrario la papa del pais se conserva á bajo precio y la estrangera no puede hacerle competencia como otras veces cuando se encuentra en precios elevados, asi es que, solo encuentra su colocacion para sirviente.

Los peses aunque no han sido en la exagerada abundancia que en los meses anteriores, en que, se arrojaban grandes cantidades de ellos por sobrantes, sido suficientes para satisfacer la demanda, sin carencia, y á los precios de costumbre.

Los variados artículos de salchicheria han sido abundantes y de exelente calidad, adquiriendo siempre el progreso iniciado en este vasto ramo de industria.

Las aves caseras han sido abundantes y buenas en sus respectivas clases, no asi las de caza que se hayan limitado á los patos de laguna y algunas otras especies, como vecasinas y palomas torcas en poca cantidad, aunque buenas en sus clases.

Los muchos otros artículos de abundancia, como huevos, quesos, manteca, tallarines y otras provisiones han sido mas que suficientes y buenas en sus clases.

Las frutas pocas son hasta el presente, pues no se han iniciado aun sino las fresas y frutillas, con muy pocas cerezas, ó sea efecto de la seca, ó á causa de los últimos hielos, que han retardado ó disminuido su sazon hasta el presente.

Sobre los del Esterior lo encontrará el señor Presidente en el detalle de lo importado del estranjero.

A fines del mes recibí dos notas, de los Sres. de la Seccion de Higiene Municipal referentes á ordenar el blanqueo y pintura de los mercados y puestos que se hayen bajo mi inspeccion, y aunque ya se habia ordenado lo mismo, y cumplidos en algunos puntos, y estar en via de ejecucion en otros como lo es el mercado del Centro, no obstante se les ha notificado por escrito particularmente á las empresas de mercados, obrando en mi poder las notificaciones, y á continuacion de las notas repectivas de la honorable Seccion á que antes me refiero.

Artículos importantes del estrangero

1411	Coyeras pez de mar	de	Montevideo	4230
4000	Cachos Bananas	«	Brasil	4000
500	Mil naranjas	«	Id P'guay	500000
100	Manzanas	«	Italia	100.000
50	Mil limones	«	Mondo.	50,000
40	Barrilitos uvas	«	España	40
50	Cajas frutillas	«	Montevideo	50
1200	Docenas tomates	«	Paraguay	1200
3500	Canastos papas	«	Francia	7000

Solo me resta saludar á el Sr. Presidente con la consideracion de su mas alta estimacion.

Manuel Reguera y Ascuenaga.

Noviembre 2.
Publíquese y archívese.

Bernal.
B. Llorenti.
Pro-Secretario.

El Juez de Corrales del Sud

Buenos Aires Octubre 31 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad D. Félix Bernal.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Sr. Presidente, acompañando Razon estadística y la relacion del movimiento de la oficina de estos corrales por el presente mes.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Cárlos Forest.

Octubre 5 de 1872.
Publíquese.

Bernal.
B. Llorente.

DEPARTAMENTO DE CORRALES DEL SUD

Razon Estadística del presente mes en los espresados Corrales.

Hacienda introducida y existencia de Setiembre 30,279.
Id muerta 21 026.
Id extraida para saladeros 3685.
Id id id Abasto 3345.
Id id id Invernar 729.
Id existencia id Noviembre 994.
Total—30,279.
215 guias y extracciones archivadas.
Buenos Aires Octubre 31 de 1872.

Cárlos Forest.

Relacion del movimiento de la Oficina de estos corrales en el mes de la fecha.

Citaciones á domicilio 21.
Demandas oidas y resueltas 12.
Notas recibidas 3.
Id dirigidas 6.
Certificados espedidos 7.
Multadas en carros de escombros 10.
Extracciones expedidas 232.
Buenos Aires Octubre 31 de 1872.

Cárlos Forest.

INSPECTOR DE ALUMBRADO DE KEROSENE

Buenos Aires Noviembre 4 de 1872.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de presentar á V. la estadística mensual del movimiento de esta reparticion durante el mes de Octubre pasado.

Se han consumido en todo el municipio cuatro cientos cinco vidrios, treinta y dos docenas tubos, siete gruesas ocho docenas mechas, sesenta y dos lámparas con mecheros, de estas últimas veinte y una han sido robadas.

Se han encendido en este depósito ocho faroles para la Boca del Riachuelo, treinta y seis lámparas, se han compuesto ochenta y dos faroles como tambien otras composturas del ramo pertenecientes á este alumbrado.

Se han encendido en dicho mes dos mil sesenta faroles, los cuales han consumido en veinte y tres noches, incluso algunos faroles de comisarias, corralon de Obras Públicas y Cementerio dos mil doscientos ochenta y ocho galones una cuarta kerosene.

Se aumentaron al alumbrado cuarenta y un faroles en los suburvios de la ciudad y la rivera de Barracas uniéndose el alumbrado con el de la Boca del Riachuelo.

El total de faroles en servicio público con los aumentos hechos en dicho mes es de dos mil ciento y un faroles.

Dios guarde á V.

Domingo Armesto.

Noviembre 5.
Publíquese y archívese.

Bernal,
B. Llorente.
Secretario.

Alquileres de las Escuelas Municipales

Pueden acudir los Sres. propietarios de estas por los alquileres de Octubre último.

Sueldos de las Escuelas Municipales

Se están pagando los correspondiente á Octubre último.

JOSÉ DE CARABASA
127—Cangallo—127
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista......... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias......... 5
« « « 60 « 5 1/2
« « « 90 « ....
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.
HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 7 DE 1872

Renuncia

De la honorable comision nombrada por el Gobierno de la Provincia, para vigilar las operaciones y las prácticas y cuidados del Asilo de Huérfanos.

Esta honorable comision ha renunciado *in totum*, por que no han querido sostenerse en su empleo á causa del desórden y abandono en que ha quedado este asilo de beneficencia y de amparo para la horfandad.

Los Inspectores nombrados por el Gobierno, se lo han pasado lo mas de su tiempo de paseo en el campo y de los dos ecónomos nombrados cada uno han hecho lo mismo.

Por consiguiente, los pobres huérfanos se lo pasan como Dios quiere, lo que parece que al señor Inspector le importa un bledo.

Tambien resulta que no faltan ecónomos que se someten á ganar dos mil y quinientos pesos y que siguiendo la moda amable q' el inspector adopta se marchan tambien al campo y dejan en su lugar, un peon p' quinientos pesos, q' como es hombre de brios se las maneja á garrotazos con los pobres huérfanos.

Esto nos lo comunican y nos creemos obligados á estamparlo tal como viene y sin comentarios.

Haciendolo asi, estamos seguros de que los aludidos hablarán y nos sacarán de dudas.

Sin embargo, sabemos que al Sr. Cuenca, q' fué uno de los fundadores de este establecimiento, lo han hecho á un lado y han inutilizado sus servicios.

En cuanto á lo que decimos sobre lo que pasa en la administracion del Asilo de Huérfanos, no aseguramos nada de un modo absoluto, pero si estamos casi seguros de ello.

Pero por lo pronto, podemos asegurar que el mozo que cuida de los niños, los trata á palos y les hace tales cariños que los pobrecitos huérfanos se están huyendo del Asilo, por huir de los garrotazos y las hambrunas y miserias que pasan.

De esto estamos casi seguros, al menos, asi nos lo hace sospechar la renuncia de toda la comision vijiladora de este establecimiento.

A propósito de este hecho desmoralizador y aterrante, nosotros creemos que esa comision deberia ser formada por un número conveniente de matronas, que tuvieran á su cargo un establecimiento de este género.

No nombramos algunas, porque no queremos indicar á nadie.

De todos modos, es necesario que el Gobierno de la provincia tome con interés la nueva reorganizacion de este importante establecimiento.

La moral pública y el porvenir de los huérfanos, dependen de las medidas que ahora en estos momentos, se tomen ó se aconsejen.

Si los cargos que dejamos indicados son ciertos, se hace necesario que se cambie el personal de ese establecimiento y que se proceda en brevedad, al nombramiento de la comision de señoras que deben regentearlo, y la comision de ciudadanos distinguidos, que se debe nombrar con el carácter de consultivo que solo debe y puede tener.

Somos de opinion; q' el inspector sea inspectora y todos los empleados del establecimiento sean señoras, que por su modo de ser, educacion y buena conducta puedan sostituir en el corazon de esos infelices desgraciados, el amor y el cariño de las madres y los padres que perdieron.

En esto habria un espíritu humano, consolador, recto y de fácil aplicacion en un pueblo que como el nuestro, puede dar con facilidad el elemento que se necesita.

El tipo moral que ofrece la mujer argentina por su índole, por su claro talento, por su tierno y amoroso corazon, es el mas apropiado á empleos de este género.

Basta por hoy, mañana hablaremos sobre esto con mejores datos.

Las futuras Presidencias

El porvenir de la República está en manos de la opinion pública y del pueblo.

Decimos esto porque, si el espíritu público existe, el debe mostrarse ahora con mas razon que otras veces.

Nunca jamás ha alcanzado la Republica Argentina, una época mas propia y mas conveniente á la libre emision de la opinion pública.

Nunca jamás ella ha sido mas necesaria al desarrollo de la libertad entre nosotros.

La República ha llegado á crearse una situacion especial, de la cual lo mismo puede producirse el bien que el mal.

Las ideas que germinan en el pueblo son buenas, son de adelanto, de progreso y engrandecimiento social y político.

Esa semilla que ha empezado á germinar entre las ruinas de nuestro pasado, es preciso que continue fructiferando y que, no se esterilice ni su germen, ni su desarrollo.

Es preciso emprender con decidido empeño por el camino de nuestra reorganizacion politica y moral, que empieza á efectuarse á la accion de las prácticas libres y de la paz fecunda que nos vivifica y nos levanta.

La paz y el desarrollo de la industria y del comercio deben ser los grandes propósitos de nuestro presente y punto de direccion, para nuestro futuro.

Los hombres que deben ponerse á la cabeza de esta nueva época, es necesario que sean personas de dotes y cualidades apropiadas á una tendencia de ese género.

El elemento militar en séries mas ó menos compacto y que viene ejerciendo accion directa en los negocios públicos, es preciso que desaparezca.

Ese elemento ha pasado su tiempo y su época.

Ese elemento no es el que debe regir los destinos del pais, ni es el que nos ha de traer lo que necesitamos.

Ese elemento solo puede servirnos en casos dados y sobre todo, ese elemento solo pudo habernos servido en otras épocas y no en la presente.

En la actualidad es preciso que los hombres que tomen las riendas del poder público, sean simplemente ciudadanos humildes, honestos, y que su gloria la funden en un pasado de honradez, de laboriosidad y de contraccion, ya al comercio, ya á la industria ó á las letras.

Pero de ningun modo nombres propios, que se definen por sus echos de armas y por sus glorias militares.

Ademas, el programa de los hombres, que suban al poder, debe ser de faternidad y de espancion.

Los hombres que personifican hoy dia, la reeleccion del General Mitre, en el gobierno de la República, han sido vencidos en la última batalla electoral.

En esa lucha se ha puesto de manifiesto la opinion pública.

Hay mas aun, la candidatura del general Mitre, si es que se presenta definitivamente en la arena electoral, no solo habrá que discutirla sino que, hasta podrá exigírsele un nuevo programa, porque, las ideas y las tendencias del General son tendentes á la consolidacion del unitarismo en la República, como propósito y fin político.

La elevacion al poder del jeneral, no nos traería otra cosa que un salto atras, en nuestra historia politica y comercial.

Su elevacion nos volveria los antiguos tiempos en que esta pobre república ha sido tan desangrada y tan combatida.

Si la renovacion del gobierno nacional es una exigencia constitucional imprecindible, la no releccion de los viejos caudillos en el poder es una necesidad absoluta del presente y del futuro del pais.

Nuevas gentes en el poder nacional, llevaran á las regiones de la política nuevas ideas, nuevas tendencias y se amalgamaran por ese medio con mayor facilidad los enconos y los odios politicos que nos vienen diesmando hace tanto tiempo.

Vivir para el porvenir del país, es vivir para el progreso y el adelanto.

Vivir en las viejas tradiciones, poner á nuestro frente las viejas banderas, robustecer los antiguos odios con nuevo fuego y autoridad, es retroceder á grandes pasos hácia el funesto y terrible pasado que nos ha empobrecido y debilitado.

Se nos dirá sin duda que el General Mitre, es una grande entidad en nuestro pais, que á no ser por el y por sus trabajos y sacrificios, la república no alcanzaria los tiempos de bonanza que nos favorecen, pero, nosotros, no lo creemos así, sin que esto importe ofensa, ni que pretendamos oscurecer ni los meritos, ni los talentos del General.

Nuestra fé es al respecto especialísimo, nosotros cremos que nuestro pais con solo mantener la paz interior y buscar en la libertad su poder y su fuerza ha hecho todo lo que tiene que hacer para encontrar su engrandecimiento y su progreso.

Lo que nos viene estorbando es la guerra, lo que nos ha estorbado son las luchas civiles que hemos sostenido. Las guerras que hemos llevado fuera de nuestro territorio y que no hemos evitado.

Evitar es un gran medio; pero, desgraciadamente para el pais, nuestros hombres públicos no han sabido evitar guerras y muchas veces puede casi probarse, las han provocado.

Reaccionar contra la reaccion que se dibuja en la comision nombrada para promover el espíritu público, en el sentido de las elecciones para los diputados al Congreso, cremos que es ayudar al pais á no caer en las viejas tradiciones y en las añejas tendencias.

Sentimos decirlo, pero los hombres que se han puesto al frente de la opinion pública no son los llamados por el pueblo.

De entre ellos no puede esperarse nada independiente ni popular.

Hombres de grandes fortunas, que siempre han transigido con los partidos dominantes, que hace cuarenta años, venimos viendo figurar en la lista de todos los sostenedores de los gobiernos que se han sucedido en la República.

Cortejadores de caudillos mas ó menos afortunados, buscan siempre el calor de aquellos á quienes creen mas fuertes y mas poderosos.

Esos no son los elementos que deben ponerse al frente de la época ni los hombres que nos han de dar las grandes reformas que necesita el pais.

Por otra parte, volviendo al terreno de la lucha diaria, los elementos gastados que han ejercido accion en nuestras disensiones resultará que no habremos andado un paso en el camino del adelanto moral que aspiramos y que debemos buscar á todo trance.

No mirar hacia atrás debe ser nuestra divisa.

Correspondencias

San Fernando.

Señor Redactor: Sirvase insertar estas líneas que le remite «su corresponsal».

La reunion última habida en el teatro ha correspondido á la ansiedad con que es esperada la regeneracion de San Fernando.

Esa regeneracion que va á cambiar su faz politica y comercial será un hecho infalible. Si alguien dudase de ella le preguntariamos: Si es concebible bajo el sistema de tiranía y esclusivismo que impera aun, la libertad con que el pueblo se reune á discutir sus derechos frente á frente al poder oficial, secundado solo por media docena de pillos demasiado conocidos para nombrarlos.

A pesar de la chicana; no obstante los obstáculos que ponen en el camino, el pueblo fuerte por la razon y la justicia los ha de remover siguiendo su cruzada por perseverancia y tezon.

El viérnes dia de fiesta, se le antojó enfermarse al municipal encargado de la inscripcion de estranjeros. No se encontró otro municipal para que lo reemplazara, y esto como es sabido no fué mas que un pretesto espinoso para chasquearnos como dijeron despues.

Nosotros vamos á ver quienes son los chasqueados. Tiempo al tiempo.

Hemos entrado á la época del movimiento, de la accion y de los resultados. El entusiasmo, por tanto tiempo amortiguado en el corazon de los hombres liberales de este pueblo, se ha reanimado al calor de las ideas de libertad y progreso, y en presencia de la situacion que atravesamos de tendencias regeneradoras: su esplosion será tanto mayor, cuanto largo ha sido el periodo de su abatimiento, porque el entusiasmo no está en el hombre, sino como una consecuencia de las causas esteriores que lo originan.

Creer, trabajar sin descanso, comunicar á los pusilánimes la fuerza y fé que nos anima; fijar todas las esperanzas, y reconcentrar todos los esfuerzos en el punto donde parte el movimiento—como parte del sol el calor que vivifica los clemen tos constituidos de las naturalezas tal es la necesidad del momento; momento de transicion entre la humillacion y la libertad, entre la vida y la muerte de un pueblo laborioso y predispuesto á todo lo bueno, á todo lo útil.

Bajo la impresion de estas reflexiones el triunfo no puede ser hoy, ni dudoso ni de largo tiempo.

Nuestros enemigos están perdidos.

Se les ha de acabar pronto la prepotencia con que se han presentado durante seis años, humillando, esplotando y arruinando á un pueblo donde han hecho su fortuna, sin otorgarse una sola mejora ni moral ni material.

Estan en los últimos momentos de su reinado; previendo su caida, tratan de trasmitir el poder en manos de un estúpido tan lleno de pretenciones como de ignorancia. Ya han elevado al gobierno la terna para Juez de Paz, pero nosotros tenemos confianza en que el Sr. Acosta ha de poner bajo de su mesa las recomendaciones que se le hagan para darnos un verdugo.

Tenemos fe en la justicia de Dios, puesto que se funda en los principios eternos de su sabiduria y que ha hecho instintivos en nuestro corazon para que la sociedad los convierta luego en dogmas conservadores de su existencia.

Ella depende—de darnos una buena administracion y sobre todo de fijarnos en la persona que nos ha de regir civilmente. con sujecion á las leyes y no al capricho de poderosos y oscuros aventureros.

La época de accion ha llegado; la union ahora; la union que es la base de nuestra fuerza, la actividad y la fé para conquistar el triunfo y solidar el porvenir.

Nosotros tenemos felizmente la persona que necesitamos para el adelanto y bien estar de San Fernando y esa persona es, me permitiré nombrarle, el Sr. D. Pio A. Crosa.

Debemos todos, pues creo y estoy convencido que no habrá una sola persona de este pueblo que no aprecie como se debe á un caballero tan distinguido—influir con el gobierno de la Provincia para que el Sr. D. Pio A. Crosa sea nuestro futuro Juez de Paz.

Si él, á pesar de la resistencia que ha opuesto siempre á ocupar ese cargo, se resolviera hoy á desempeñarlo, nosotros le prestariamos todo apoyo, todos los esfuerzos individuales, convergerian á un centro y con un concurso tal de opinion espontanea sacaria la fuerza para gobernar y su administracion nada tendria que envidiar á la mejor que cuente nuestra Provincia.

En este concepto y si, para el logro de nuestro deseo fuere necesario peticionar al gobierno—las firmas prestigiando nuestro candidato con *mil* funciones de vecinos que han de valer algo en el ánimo de la autoridad.

Yo, en nombre de los altos y valiosos intereses de nuestro querido San Fernando—teniendo en vista un porvenir risueño y venturoso os invito á que nos acompañeis con vuestras firmas á traducir en hecho el honroso programa que representará la candidatura del Sr. D. Pio A. Crosa para juez de paz y presidente de la Municipalidad.

Fijémonos en este importante asunto, pues de una buena eleccion para juez de paz depende el bien estar y progreso do nuestro pueblo.

La persona que recomendamos interpretando los deseos de estrangeros y nacionales, es la que necesitamos para reparar tantos desaciertos como nos deja una administracion retrograda q' en mal hora posó sobre San Fernando, como una calamidad.

Todos, pues, mis amigos, pongamos manos á la obra de recontruccion. Vamos al Gobierno si es posible, y seremos atendidos con la amabilidad q' distingue al Sr. Gobernador.

M. M.

Sr. Redactor de *El Mercantil.*

Mi amigo.

Como todo no ha de ser politica séria, le suplico inserte en su diario el siguiente artículo joco-sério burlesco—que el gaucho Chamorra me ha mandado para hacerlo publicar.

Su amigo y Corresponsal—

M. M.

Si Dios creó al gato para tormento del raton, y el raton para perseguir al queso, alguien inventó las multas para que engordarán ciertos jueces de paz; entre estos uno que es muy mi amigo y á quién el pueblo conoce por el nombre de *Mazamorra.*

Este individuo no come ni bebe por estar pensando en sacar una multa aun cuando su importe sea de un centavo. Tal es su decidida aficion á vivir como el *sobaipe* chupando la sangre del pueblo.

Oh! que bueno es ser juez de paz para hacerse rico y tener el derecho de nó dar la mano sinó para atrapar los veinte morlacos, y tener ordenanzas, caballos, y casas, y mugeres! Sí, mugeres, pero no caprichosas ni feas como la mia q' tiene la cara como huevo de tero, por que han de saber ustedes que mi mujer es no solo horrible sinó antojadiza, y cuando se le pone en la cholla que le haga un *bife*, ni repara en la hora ni en si hay en casa lo necesario para ello.

Voy con el permiso de VV. á contarles lo que me pasó el viernes 1° del corriente.

Por la mañana ya me habian hecho calentár los muchachos con la cantinela de «El Mercantil á peso: importantes noticias de San Fernando: versos de ño chamorra etc.» y ese atrevimiento llegó hasta entrarse en el zaguan de mi casa—ofreciendo ese diario que ha venido á ser mi pesadilla.

«A la noche despues del *julepis morbis* que me dieron los gringos—gané la cama y dije: gracias á Dios que me voy á desquitar durmiendo á mis anchas; mas el hombre propone y Dios dispone.

En efecto, no bien habia pegado estos ojos que descubren á uno que vá galopando aunque sea á la distancia de una legua—cuando siento un sacudon y oigo la voz varonil de mi Isabel que me dice; *«he! levántate y haceme* un bife un bife» «¿qué dices mujer? un bife, un bife, y un fósforo para encender mi cigarro.» Pero hija, si son creo, las doce.... ¿y qué me importa que sean las doce? quiero un bife y pronto.»

Tuve que resignarme. Mi mujer es de aquellas que aguantan pulgas, la conozco sí, para hacerla oposicion.

Pues, señor, en un santiamen el bife estuvo hecho y con la peor de las voluntades se lo llevé á mi Isabel. Una advertencia y guardemen el secreto. Si hubiese sido un plato de *mazamorra con leche*, en lugar del maldito *bife*, la hubiera acompañado á mi mujer; pero *bife*, y sobre todo á media noche... Vamos solo á una loca se le puede ocurrir.

En fin la cosa no pasó de molestarme un poco. cuando supuse que mi cara-mitad-cocodrilo-mitad chimanga—estuviese *harta* de comer su bife y echar su cigarro, volví á la cama. Dos horas despues esto es á las dos de la madrugada—mi huevo de tero, es decir mi Isabel volvió á despertarme. De esta vez pensé que le hubiese dado algun cólico y me disponia á ir en busca de mi nuevo secretario para que le pusiese un emplasto como el que diz, le puso á la gallega mi vecina cuando la atacó la *peste*; pero que; ¡no era cólico! lo que queria era que abriese el *armonia* y le tocase una piesa. ¡Valgame D. Francisco el rengo, loado sea Dios, muger, ¿como quieres que toque música á semejantes horas....«Cabalmente por eso quiero que me toques». Qué; «la cansion de la patria,» «pero hija si no hay motivo plausible»..

¿«Como que no hay motivo? Pues no me dijiste anoche que estabas contento por que D. Julio—ó *Argos*—te habia asegurado en lo del *pelao* que te ivan á reelegir para el año entrante? «Si, es cierto que bayoneta calada, me lo aseguró; pero.... «Que pero, mi pero.» «Es que lo han puestp en la tema al célebre D. Pantaleon—es—director de un teatro—y que creyó que *el solo* basta y sobra para....prender á algun niño que se entretenia en romper faroles de su patron y compinche.

«¿Y como es posible que te hayan chasqueado?» Que quieres, hija *coisas do mundo*: en fin, no podemos quejarnos, la cosecha no ha sido mala, reasumamos. Doscientos mil morlacos en el Banco, dos islas, una casa aqui y otra allí....ya vez, cuando me hicieron autoridad, no tenia mas, que ño *chamorra*; esto es, un recadito de cantor y un par de tarros para vender mazamorra cocida: Por consiguiente dejemos que otro engorde, aunque tendrá que pelarse mucho porque la majada de carneros la dejo bien trasquilada.» Haz hecho bien; la critica pasa y el provecho queda en casa.

Aqui concluyó ño chamorras. Nosotros a fuer de imparciales como *Argos* ó el de la papeleta un loco que todos conocimos en Buenos Aires, nos limitamos á transcribir la verídica relacion del paisano Chamorra ó Migoya: agregando que el duelo como suele decirse, con pan es menos, asi es que, aun cuando Chamorra, *Sobaipé* y compañía dejen de ordeñar la vaca lechera, han hecho su *agosto* para buena temporada.

Sin embargo, como en estos pícaros tiempo la gente suele ocuparse en averiguar vidas ajenas, bueno es que los esplotadores de San Fernando, tomen precauciones para conservar el fruto de *su trabajo*. Sacudánles el polvo á los criticones, y echen mano de bayoneta calada ó *escalda-pies*, como le puso la «Tribuna»—en tiempos que *Argos* fué noticiero de un diario vespertino.

Nosotros le aconsejamos que modere su lengua y que no sea tan belicoso; pues para defender los ladrones no necesita ser tan insolente. Si esta primera admonicion no es sufiente hemos de recordarle sus buenos tiempos federales cuando era ayudante de D. Pedro Gimeno. Ya vé que, á pesar de sus visages y gestunsaciones nérviosas le hemos reconocido.

Hasta despues.

M. M.

Trabajos de la Lejislatura Provincial

Aun cuando, por desgracia, hayan quedado importantísimas leyes pendientes, de la sancion de la Lesgislatura Provincial, principalmente las que se refieren á reformas indispensables en la administracion de justicia, es indudable pues las sesiones de 1872 han sido muy fecundas y laboriosas.

Las leyes de impuestos y el presupuesto, el código de procedimientos, ya redactado y estudiado; la ley de organizacion de los tribunales; la de responsabilidad de los empleados judiciales y otras de igual importancia constituyen el vacío que hasta hoy se siente, siendo de esperarse que sea llenado en las sesiones estraordinarias á que ha sido convocado el cuerpo legislativo.

Las principales leyes y resoluciones adoptadas por las Cámaras, ó al menos por una de ellas en el periodo lejistativo ordinario que acaba de terminar, versan sobre las siguientes materias;

Nombramiento de Gobernador de la Provincia.
Autorizacion al P. E. para convenir con el Gobierno Nacional en la ejecucion de las obras del Puerto y almacenes fiscales de Buenos Aires.
Determinando que los antecedentes relativos al empréstito de Londres de 1870; pasen á la comision de cuentas para ser examinados.
Creando tres oficiales de justicia.
Autorizando al P. E. para contratar y hacer venir al pais, veinte hermanas de caridad.
Disponiendo que pase á la comision de cuentas el mensage del Ejecutivo sobre los diez millones que acordó por ley de 24 de Diciembre de 1867.
Asignando sueldo á los asesores, defensores de menores y agentes fiscales.
Acordando jubilacion con sueldo íntegro á D. Vicente Rivas portero del Banco de la Provincia.
Comunicacion al P. E. sobre las deudas que gravitaban á la Provincia y que pertenecian á la Nacion.
Autorizado al P. E. para usar del crédito hasta, 20.000,000 para servicio de la administracion.
Ereccion de un monumento a la memoria del General La Madrid.
Despacho de la solicitud de la Sra. de Arrascaete.
Aprobando la ereccion y reglamento del Banco de Italia y Rio de la Plata.
Resolucion de la solicitud de D. Gregorio Lezama y D. Juan A. Terrero.
Acordando subvencion á la asociacion proctetora de Inválidos.
Creando el empleo de Inspector general del Ferro-carril del Oeste.
Acordando pension á la viuda del Dr. Señorans.
Acordando jubilacion al tesorero del Banco de la Provincia D. Juan A. Argerich.
Designando la altura que deben tener los edificios que se construyan en los municipios de la ciudad y campaña.
Acordando un nuevo plazo para la compra de tierras al exterior de la línea de fronteras.
Acordando pension graciable á la Señora Da. Mauricia M. de Argerich.
Despachando la solicitud del Rector de la Universidad, que pide aparatos é instrumentos para el gabinete de física.
Autorizacion al E. para suscribirse hasta por cien acciones en la Sociedad Industrial del Rio de la Plata.
Exonerando de patente á la fábrica establecida en Palermo, de D. Manuel Gantille.
Presupuesto general de la administracion y leyes de Impuesto para 1872.
Construccion de una nueva cárcel.
Ordenando la refaccion de la casa que hoy ocupan los tribunales de justicia.
Autorizando al directorio del ferro-carril del Oeste para establecer una escuela de artes mecánicas.
Ordenando la reconstruccion del mausóleo al coronel Brandsen,
Modificando la base octava de la ley general de ferro-carriles.
Sobre una plaza en el partido de Moreno.
Acordando pension á la viuda ó hijos de D. Juan Allan.
Construccion de una Cárcel y casa de Justicia en San Nicolás de los Arroyos.
Jubilando á Da. Gumesinda F. de Castro.
Autorizando al E. á tomar cierto número de acciones de la sociedad anónima, *Esposicion Universal del Rio de la Plata.*
Despacho de la solicitud de Da. Concepcion Castro, pidiendo pension.
Destinando al servicio de las armas á los que fueren sentenciados por los Tribunales á la pena de prision, desde uno hasta tres años.
Autorizando al P. E. para que entregue á la comision encargada de levantar suscricion para socorrer las victimas de la epidemia en Chile ocho mil fuertes.
Creando una cátedra de procedimientos judiciales en lugar de la actual academia teórica práctica de Jurisprudencia.
Autorizando al P. E. á suscribirse á 200 ejemplares, de la obra titulada *Lejislacion y Jurisprudencia de la educacion comun.*
Ordenando que la Comision de Aguas Corrientes cumpla con la prescripcion del art 2°. de la ley de 26 de Setiembre de 1870.
Construccion de un Hospital General de hombres.
Abolicion de la prision por deudas.
Sobre servicio ordinario de frontera.
Derogando las disposiciones contenidas en el art 4 de la ley de 21 de Octubre de 1871.
Comunicacion relativa á la reintegracion de la Provincia en la Cámara de DD. de la Nacion con arreglo á la Constitucion de la República.
Acordándose una subvencion de 500 libras para el ramal del F. C del Sud de Chascomús á Dolores.
Acordando la ereccion y estatutos del Banco Comercial del Rio de la Plata.
Autorizando al P. E. para contraer un empréstito en el exterior por la suma de 10.000,00- de fuertes con destino á las obras de salubrificacion.
Prohibiendo la acumulacion de empleos rentados, aunque sea uno nacional y otro provincial.
Aprobando la ereccion y estatutos del Banco Aleman Belga del Rio de la Plata.

Convocatoria estraordinaria de las Cámaras.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1872.

A la Honorable Comision Permanente.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de pedir á V. H. se sirva convocar á la Honorable Asamblea General Lejislativa de la Provincia, á sesiones estraordinarias, con el objeto de tomar en consideracion los asuntos que se mencionan en el mensaje que tiene la honra de adjuntar.

Dios guarde á V. H.

MARIANO ACOSTA.
FEDERICO PINEDO.
FRANCISCO B. MADERO.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1872.

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

Ha terminado el periodo señalado por la Constitucion para las sesiones ordinarias de V. H. sin que hayan podido ser sancionadas las leyes indispensables para la marcha constitucional del P. E. y otras de urgente necesidad y utilidad pública.

El P. E. haciendo uso de la facultad que le acuerda la constitucion, convoca á V. H. á sesiones estraordinarias, á fin de que se digne considerar los asuntos mas urgentes é importantes que se encuentran en la relacion acompañada.

Muchos de los asuntos cuya consideracion solicita el P. E., son indispensables para regularizar la marcha de los poderes públicos.

Otros son urgentes para evitar que sufran perjuicios los bancos públicos, y el ferro carril del Estado.

Algunos relativos á la organizacion de la campaña, no deben demorarse por mas tiempo, en atencion á su importancia y beneficios que procura realizar.

Los relativos á la reforma judicial: son ardientemente reclamados por la opinion pública.

Los demás son tambien relativos á mejoras urgente en la ciudad y en la campaña.

Siente el P. E. no incluir otros asuntos de interés público y que afectan á la vez intereses particulares, pero ha creido deber limitarse á los que son mas urgentemente reclamados para el bien estar y progreso de la Provincia, á fin de no imponer á V.H. una labor exagerada.

El P. E. que ha sido testigo del celo de V. H. por los intereses públicos, confia en que los honorables senadores y representantes se consagrarán nuevamente al servicio de la Provincia, dedicándole trabajos estraordinarios.

El P. E. adjunta tambien á V. H. la nota que le ha sido dirigida por el Superior Tribunal de Justicia, con fecha 28 de Octubre último, relativa á los asuntos que desea fuesen considerados en las sesiones estraordinarias.

Los asuntos que forman el objeto de esta convocatoria estraordinaria, son los siguientes.

1° Ley de Contribucion Directa para el presente año de 1872
2° Proyecto relativo á créditos suplementarios al ejercicio de 1872.
3° Ley de Presupuesto General de administracion para 1873.
4° Leyes de impuesto para 1873.
5° Presupuesto del ferro-carril del Oeste.
6° Presupuesto del Banco de la Provincia.
7° Presupuesto del Banco Hipotecario.
8° Presupuesto de la Comision de Aguas Corrientes.
9° Presupuesto de la Municipalidad de la ciudad.
10. Leyes de impuesto municipal.
11. Mensaje de la Municipalidad pidiendo recursos para el presente año.
12. Ley relativa á los bonos municipales creados por Ley del 23 de Setiembre del año último.
13. Ley relativa al arreglo de la deuda de la Provincia con el Banco.
14. Ley relativa á autorizar la compra del Instituto Sanitario Modelo.
15. Id para autorizar la compra de una finca para Cuartel de Policia.
16. Id á conceder los fondos necesarios para la conclusion de los puentes en la campaña.
17. Id á autorizar al Banco para prestar fondos en cuenta corriente al P. E.
18. Id relativa al arreglo de la cuenta del Ferrocarril con el Banco.
19. Id á ampliacion de fondos para la construccion de edificios para sucursales del Banco.
20. Id de organizacion de Policia de campaña.
21. Id sobre las atribuciones de los Jueces de Paz.
22. Id relativa á las Municipalidades de la ciudad y campaña.
23 Ley electoral.
24. Ley de la organizacion de los Tribunales y de enjuiciamiento civil.
25. Leyes de reforma de la Administracion de Justicia pedidas por el Tribunal.
26. Ley autorizando al Director del Ferro-carril para hacer reparaciones en la via.
27. Ley referente al cementerio de la Chacarita.
28. Formacion de terna para un vocal del Tribunal de Justicia.
29. Ley relativa á subvencion de caminos generales.
30. Id sobre donacion de terrenos para Catriel y su tribu.
31. Id para el estudio del Rio Salado.
32. Mensaje al P. E. relativo á la limpieza y canalizacion del Riachuelo.
33. Id para la donacion de un terreno para el Asilo de Inmigrantes.
34. Ley reglamentando la contabilidad.
35. Nota de la comision de Cuentas pidiendo mas término para el exámen de las cuentas de la Provincia correspondiente á los años 1869, 70 y 71.
36 Asunto relativo á los saladeros situados en el Riachuelo de Barracas.
37. Contratos para iluminar á gas á San Nicolás de los Arroyos y Barracas al Sud.
38. Ley relativa á las Islas del Paraná.
39. Ley generalizando el impuesto para empedrados en los pueblos de la campaña.
40. Ley relativa al ensanche de las calles del municipio de esta ciudad.
41. Asunto relativo á los saladeros de la Ensenada.

Dios guarde á V. H.

MARIANO ACOSTA.
FEDERICO PINEDO.
FRANCISCO B. MADERO.

Higiene pública

PREVENCIONES

Consejo de Hijiene Pública.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Federico Pinedo.

Tengo el honor de manifestar á S. S. q' el Consejo de Hijiene Pública en su última reunion resolvió se participase al Superior Gobierno que seria de alta conveniencia para la Provincia que se dirijiera al Gobierno de la República solicitando se establezca una activa y constante vijilancia en los puertos y costas accesibes de la misma; á fin de que la cuarentena ordenada ya por dicho Gobierno no sea burlada, porque en tal caso dejaria de producir preciosos efectos de preservacion que lejitimamente de ella se esperan.

El rigorismo en el sistema cuarentenario es una garantia actualmente reconocida y aceptada por la mayoria de las naciones civilizadas y sus efectos saludables son patentizados por la historia de las epidemias.

Esta medida profiláctica bien observada, asociada al conjunto de aquellas que han sido recomendadas á la Municipalidad en la nota que en copia autorizada tengo la honra de adjuntar á S. S., constituye todo cuanto actualmente puede y debe hacerse, teniéndose en consideracion las especiales condiciones de esta localidad.

Dios guarde á S. S.

Luis Maria Drago.
Leopoldo Montes de Oca.
Secretario.

Consejo de Hijiene Pública.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de la Ciudad.

He recibido especial encargo del Consejo de Higiene Pública de pedir á V. se sirva poner en conocimiento de esa Corporacion las consideraciones que ha tenido en vista, para solicitar nuevamente de la Municipalidad la mas estricta y severa observancia de todas las medidas hijiénicas y preventivas, recomendadas por este Consejo en repetidas ocasiones.

Hoy se agrupa desgraciadamente en torno de nosotros un conjunto de circunstancias desfavorables. y que con mucha justicia hacen temer la reaparicion de alguno de los flajelos, que tan tremendos estragos produjeron en nuestra capital, y cuyos luctuosos recuerdos aun conmueven á esta sociedad.

La inusitada y elevada temperatura que sufrimos, en una estacion aun temprana, cuyas alternativas tan violentas como instantáneas someten al organismo viviente á impresiones y transiciones tan desfavorables para la conservacion de la salud; los escesivos calores observados en el continente europeo y aun en algunos pueblos del continente americano que nos inducen á creer que el próximo verano será cruel, y por consecuencia muy peligroso para una localidad como la nuestra que tantos jérmenes mortíferos encierra en su seno cuya fermentacion y exhalacion tiene que activarse bajo la influencia de la alta temperatura; la reaparicion de la fiebre amarilla en Pernambuco, y algunos casos acaecidos en Rio Janeiro, que importan nuevas amenazas de un peligro tanto mayor, cuanto que habiendo reinado la fiebre amarilla en esta ciudad con tan inaudita tenacidad, bien pueden existir jérmenes fáciles de incubarse y desarrollarse, ora por una nueva importacion, ora espontáneamente como ha sucedido en ciertos paises despues de la primera importacion; la índole de malignidad que presentan actualmente algunas enfermedades y ciertas afinidades que se notan en otras con algunas de las pasadas epidemias, constituyen un grupo de circunstancias que nos autorizan á abrigar ciertos recelos que lejitiman altamente las medidas precaucionales, que el Consejo pasa á recomendar á la consideracion de esa Corporacion.

Estas medidas son tendentes á colocar al Municipio en las mejores condiciones, atenuando en cuanto sea posible su aptitud para recibir y fecundar cualquier ajente mórbido capaz de comprometer seriamente la salud pública.

Dichas medidas son los siguientes:

1a Limitar el número de habitantes de los llamados Conventillos y Bodegones, á la capacidad de las casas, tomando como base y minimum veinte y ocho metres cúbicos de aire para cada individuo, prévia la ventilacion necesaria para la renovacion del aire viciado.

2a Vaciar las letrinas que estuvieren llenas, y desinfectar obligatoriamente tadas aquellas que correspondan al municipio, una vez por semana y con presencia de un ajente municipal usándose al efecto los procedimientos recomendados en las intrucciones sanitarias que este Consejo oportunamente dirijió á esa Corporacion.

3a Ordenar que los carros conductores de basura, sean cubiertos con una tapa de madera; y que este servicio termine á las ocho de la mañana en verano, ó antes si fuese posible.

4a Aconsejar al vecindario el riego superficial de las calles, con agua limpia ó con las aguas que hayan servido para baños, siempre que estas no esten alteradas ó mezcladas con jabon ú otras sustancias dañosas: siendo entendido que dicho riego tendra lugar esclusivamente por la mañana hasta las siete, y desde las seis de la tarde hasta ocultarse el sol.

5a Disponer se haga una activa y constante vijilancia en los mercados y mataderos, y en todos aquellos establecimientos en que se frabican sustancias de primera necesidad: como panaderias etc.

6a Desecar toda estancacion de agua existentente en el Municipio, á fin de evitar sus emanaciones mefíticas.

7a Visitar las cárceles frecuentemente, y disminuir el número de detenidos, solicitando de quien corresponda un local á propósito, que sirva de desahogo al hacinamiento que existe en estos establecimiento públicos.

8a. Prevenir á los presidentes de las comisiones de Salubridad que por sí ó por quien los presente deben ponerse en contacto diariamente con los señores profesores de medicina establecidos en cada Parroquia, con el objeto de atender á cualquier caso sospechoso que apareciere; debiendo dar inmediatamente cuenta al Consejo de Hijiene Pública de lo ocurrido, para los fines convenientes.

No puede escapar á la penetracion de esa corporacion, que la realizacion de estas medidas, requieren indispensablemente el aumento del personal de las Comisiones de Salubridad, y muy especialmente que cada vecino se interese en la cosa pública, á fin de poderse asi contar con un guardian de la hijiené en cada una de las casas del Municipio.

El Consejo tiene plena confianza en que la actual Municipalidad y su digno Presidente, que tan activa cooperacion le han prestado en otras circunstancias, no vacilaran un solo momento en acojer y poner en ejecucion las medidas que se le recomiendan en salvaguardia de la salud del pueblo.

LUIS M. DRAGO.
Leopoldo Montes de Oca
(Secretario.)

Campo Neutral.

La reforma del Sr. Rector.

Por lo que se vé el Sr. Rector de la Universidad ha tenido á menos el oir á los estudiantes lo que le han dicho en el periódico, «El Mercantil,» núm. 249 en el que se decia «que era en tiempo no oportuno la reforma que le ha sido aceptada.»

Con su silencio hace ver el Sr. Rector q' quiere por medio de sus reformas cansar á los estudiantes y querer volver asi á «la barbarie del sigloXVIII ó mas bien al tiempo del tirano Rosas en que este decia «que no habia de haber sino tantos abogados etc. etc.» y asi convertir á la juventud Argentina en una masa de gente incivil para que mas tarde tengan las autoridades personas que les sirvan de instrumentos y es esto seguramente lo que pretende el Sr. Rector cumplir con su reforma.

A mas ¿como se pone el Sr. Rector á hacer semejante reforma sin haberlo antes consultado con los Sres. profesores de las asignaturas de que trata su reforma ó cree el Sr. Rector que solo él es la persona capaz que hay en la Universidad para hacer reformas? convensase el Sr. Rector que hay algunas otras personas tan capaces como él y tal vez mas y como ejemplo está el Sr. Larsen.

¿No vé el Sr. Rector que es hacerles un gran desaire y querer á mas tenerlos bajo su yugo á profesores tan dignos como lo son el señor Dr. Larsen el Sr, Fernandez el Dr. Tobal y los demas Sres. profesores de las asignaturas de que trata su reforma?

Sabemos á mas que habiéndosele presentado al Sr. rector que hiciera el bien de esplicar como era su reforma el Sr. rector sin dignarse mirar (ni por atencion) á la persona que le preguntaba seguia la lectura en que estaba (cuando ésta entró) y le contestaba solamente á todo «probablemente será asi»: creemos firmemente que no es ese el modo como (nada menos que el Rector de la Uuniversidad) deberia no esplicar lo que se le preguntaba, por servicio, ni recibir tampoco á un estudiante por mas malo que fuese (supongamos) en la Universidad.

Piense un momento y ved el Sr. gobernador que la reforma en que ha puesto su aprobacion y firma es sumamente perjudicial á los estudiantes á últimos de año, como estamos y que por causa de esa reforma dejarán los estudios la mayor parte de los estudiantes que lo cursan (lo que es una pérdida para el pais) al verse oprimidos bajo el yugo de un segundo D. Juan Manuel Rosas como se le puede llamar en estos momentos al Sr. Rector de la Universidad y que debe ver el Sr. Gobernador que con la aprobacion de esa reforma deja al Sr. Rector ámplio poder para que haga lo que á el se le antoje en los exámenes de este año.

Esperamos á lo menos que si el Sr. Rector no ha tenido á bien el oir á los estudiantes, el Sr. gobernador se dignará por piedad atender á este pedido como creemos que será amante del progreso y no del atraso como hace ver que lo es el Sr. Rector.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.

Noticias Generales.

California

De «La Voz del Nuevo Mundo» tomamos el siguiente párrafo:

—Una mina de oro en el territorio del Colorado, que recientemente se vendió por 100,000 pesos está produciendo ahora á razon de 3.000,000 de pesos al año.

Los reos de la Comuna

Dice un diario de Paris:

Se asegura que el gobierno ha prometido que no se efectuarán mas prisiones de personas que hayan tomado parte en la insurreccion de la *Commune*, escepto los gefes de esa insurreccion y los que hubieren cometido delitos comunes.

Se han enviado 400 causas á la comision de indulto, la cual se reune hoy.

La «Independencia.»

Esta corbeta blindada de la marina del Perú, se preparaba á emprender su viaje al rededor del mundo.

Segun un diario de Lima, la hermosa nave se dirigirá primero á la China, llevando un encargado de negocios; lo envia á Pekin el gobierno peruano con el objeto de celebrar con el emperedor del celeste imperio un tratado de imigracion y comercio.

De allí pasará á Europa por el Istmo de Suez, y de allí á Inglaterra, en cuyos astilleros se hará el buque algunas reformas importantes.

Efectuadas estas, volverá al Callao por el estrecho de Magallanes.

La «Independencia» saldrá en el mes de Noviembre ó Diembre y no estará en el Callao hasta principio oe 1874.

Nuevo siniestro de vapores—

Por una carta particular sabemos que *El Metis* de Nueva York y el *Providence* recibieron ocho pasajeros de una goleta que se fué á pique durante una tormenta.

El *Nevada* incendiado en la boca del Rio Thames sin pérdidas personales

El capitan del *Bienville* llegó á Nueva York con 11 personas salvadas.

No se sabia posteriormente del vapor ni de la suerte de los paageros que desaparecieron en el bote.

La epidemia del ganado

Dice el *Times* que tan luego como se ha declarado la epidemia, el Gobierno oido el Consejo de Estado ha mandado prohibir todo movimiento del ganado de un punto á otro sin licensia especial, autorizando á las autoridades locales para que inspeccionen el ganado y lo manden destruir cuando se halle infestado con objeto de impedir el desarrollo de la enfermedad. El Gobierno fija estas medidas hasta primero de Diciembre próximo y los magistrados son los únicos autorizados para conceder las licencias del movimiento del ganado; estas licencias se dividen, para que el ganado pueda ir de un punto á otro, para que puedan ir á un mercado á ser vendidos, y para que del mercado puedan ir á la casa del comprador. El movimiento del ganado solo podrá tener lugar en los meses de Octubre y Noviembre desde las 6 de la mañana á las 6 de la tarde. Para que un magistrado dé la licencia de movimiento es preciso que se asegure previamente que la enfermedad no ha asistido en una milla al rededor del punto de donde procede el ganado en los 28 dias prévios á la salida; además se han tomado varias medidas con objeto de circunscribir la enfermedad.

Esta epidemia viene á agravar la cuestion de sus sistencias.

Estados-Unidos de Colombia

Los periódicos de Bogotá vienen llenos de estensas reseñas de las fiestas celebradas en conmemoracion de la independencia. Uno de los proyectos concebidos por el entusiasmo nacional es la crecion de un monumento por suscricion voluntaria.

En medio de estos regocijos, un acontecimiento lamentable ha venido á turbar la alegria general y es la muerte del celebrado poeta Gregorio Gutierrez Gonzalez por quien deben vestir luto las letras colombianas y enmudecer de pesas las liras de sus poetas. Gutierrez era natural de Antioquía y ha fallecido en Medellin á la edad de 45 años.

En una carta de Guamo á *El Bien Público* de Santa Fé de Bogotá se dan las siguientes noticias sobre el Estado de Tolima.

«El gobierno de estado se ocupa incesantemente en mejor todos los ramos de la administracion pública; rentas, instrucion, caminos, administracion de justicia, empresas de minas, navegacion del alto Magdalena. Estas y mil cosas más ocupan la mente de los que han sido llamados á dirijir el gobierno del Estado. Y tan contraidos se hallan á aquellas cosas, que nos han hecho el gran bien de resolver que en este año no haya elecciones; que no se libre ese combate, como decia muy bien el libertador.

La convencion de Filadelfia

En nuestro numero anterior dimos cuenta de la convencion del partido republicano reunida en Filadelfia los dias 5 y 6 del corriente para nombrar candidatos, á la presidencia y vice-presidencia de los Estados-Unidos, Hoy les ofrecemos un grabado que ocupa toda la pagina, 188 y representa todo el interior del local en que se reunió la convencion, en el momento en que su presidente anunció el resultado del escrutinio; para candidato á la presidencia el general Grant, para la vice presidencia el senador Henry Wilson.

Lo admirable de estas grandes reuniones depersonas cuyo número en muchas ocasiones se cuenta por miles, es la diguidad que reina en las deliberaciones, la calma con que se emiten y escuchan las opiniones mas encontradas, el inofensivo entusiasmo con que se celebra el resultado. Acabado el acto se retira la multitud sin hacer ninguna demostracion en el exterior que perturbe la paz pública ó que coarte á los demas su derecho de ser de opinion contraria.

Ferro-Carril en el valle de Eufrates

La prensa inglesa trata en estos momentos la cuestion de construir un ferro carril en el valle de Eufrates, pues une á la India con Europa por una via mas fácil que la del istmo de Suez. Los gastos de esta línea se calculan en 50 millones de duros, y el Gobierno otomano propone al ingles que se asegure el 5 p% de interés, á las acciones y el por su parte dará gratis los terrenos que se necesitan para esta inmensa via. Las tropas inglesas que vayan á la India gozarán de la misma franquicia que las Otomanas.

Ecos del dia.

Las Flores—El Domingo 3, tuvo lugar la eleccion de los dos municipales y un suplente, resultando electos, los Sres. D. Miguel Plaza Montero y D. Santiago Duran, para titulares y suplente, D. Pedro Massey.

Movimiento de la Oficina de Trabajo—En el mes de Octubre de 1872.

Se colocaron

254 Peones á sueldos de ps. 300 á 600 con casa y comida.
80 Labradores id. id. id. 350 á 500 id. id. id.
2 Plateros id. id. id.
66 cocineros id. id. id. 400 á 1200 id. id. id.
43 Sirvientas y cocineras id. 350 á 600 id. id.
4 Sastres id. id. id. 45 á 70 sin id. ni id.
52 Sirvientes id. id. id. 300 á 600 con id. y id.
16 Herreros id. id. id. 35 á 50 sin id. ni id.
8 Dependientes id. id. id.
2 Cocheros id. id. id 400 á 500 con id. y id.
4 Ovejeros id. id. id. 300 á 400 id id. id.
3 Encuadernadores id. id. 40 á 50 sin id. ni id.
10 Albañiles id id id 30 á 40 id id id.
7 Zapateros id id id 30 á 40 id id id.
2 Tapiceros id id id 40 á 60 id id id.
6 Costureras id id id 300 á 500 con id. y id.
2 Confiteros id id id 400 á 700 id id id.
3 Carreros id id id 400 á 500 id id id.
10 Jardineros id id id 500 á 1000 id id id.
10 Carpinteros id id id 35 é 70 sin id ni id.
2 Panaderos id id id 500 á 600 con id y id.
2 Dibujadores id id id.
1 Ama de leche id id id.
1 Caballerizo id id id 800 sin id ni id.
2 Enfermeros id id id 400 con id y id.
1 Moldeador id id id.
2 Hojalateros id id id 40 á 45 sin id ni id.
2 Planchadoras id id id 400 á 450 id id con id,
1 Talabartero id id id 50 id id ni id.
1 Fotógrafo id id id.
1 Foguista id id id.

Se ofrecen

14 Dependientes.
6 Cocineros.
1 Fabricante de jabon.
1 Herrador.
2 Maestros de escuela.
1 Id. de inglés y francés.
15 Sirvientes.
1 Mecánico.
2 Amas de leche.
1 Farmacéutico.
1 Tonelero.
1 Profesor de ciencias naturales.
1 Herrero para el campo.
1 Relojero.

Son pedidos

129 Agricultores.
6 Costureras.
5 Zapateros.
20 Sastres.
204 Sirvientas y cocineras.
14 Mucamos de 10 á 15 años.
4 Hojalateros.
394 Peones.
17 Peones albañiles.
9 Carreros.
1 Planchadora.
1 Jardinero.
42 Carpinteros.
1 Profesor de inglés y aleman.
603 Colocados durante el mes de Octubre.
1776 Id id los meses anteriores.
2379 Total.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1872.

P. Beretta.

El Comisario de la Seccion 7ª—Este señor ha publicado en el número de ayer en la seccion «Campo Neutral» un artículo en el que trata de justificarse contestando á un suelto que apareció antes de ayer bajo el rubro: «Al señor Jefe de Policia» en el que dice:

«Aun que no tengo alas para volar, estuve un cuarto de hora despues de ocurrido el hecho que se refiere, en el lugar donde se produjo.»

«Es cierto que el escribiente y el sargento de la Comisaria no hallabanen ella, porque habian ido á restablecer el órden en la casa calle Parque N. 580, en donde individuo armado de cuchillo producia desórden é intentaba acometer á D. J. M.»

Como se verá, de esto hecho no se desprende el de que el Comisario se haya encontrado en la comisaria cuando fueron á avisar de la muerte que habia ocurrido.

Sobre lo que dice el Sr. Comisario justificando la ausencia del escribiente ha sido mal informado por este; pues cuando fueron á dar parte de la casa á que se refiere, no estaba él ni fué como dice á ella; pues llegó despues de que el señor Comisario para el lugar donde habia tenido lugar la muerte.

De este modo queda probado, que cuando sucedió el hecho que denunciamos no se hallaba en la comisaria él ni el escribiente.

***

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad—En esta parroquia existe una casa entre las calles de Parque y Tucuman—por la de Montevideo,—que desde la epidemia pasada está abandonada, siendo con este motivo una guarida de ladrones—á estremo que el comisario de la seccion S. O. tubo que hacerla cerrar por la calle con planchas de fierro—pues apesar de estar abandonada desde la epidemia pasada, y á la súplica de todo el vecindario, no se ha podido conseguir que se mande desocupar y ventilar, por la comision de la parroquia de la Piedad; ni por el municipal de la parroquia S. Sousa, ni por el inspector de Salubridad S. Soto, ni por las diligencias practicadas en la oficina de la comision de la parroquia, nada se ha podido conseguir y hoy que la corporacion municipal está prevenida que hay peligro de reaparecer la epidemia, se lo avisamos por «El Mercantil», por si por este medio llega á oidos de quien tome alguna medida.

Crísis—Ayer continuaban en Montevideo los rumores sobre crísis ministerial.

De esos rumores nada cierto ha resultado hasta última hora.

Las señores ministros continúan atareadisimos en sus ministerios, ocupados en conocer cuáles serán las candidatos para representantes del pueblo, de lo que probablemente resultará estar ellos mismos en primera línea.

El coronel Goyeneche—El Domingo á las ocho y media tomó posesion de su cargo de Gefe Político de Montevideo.

El acto estuvo conmovedor.

Al despedirse el coronel Pagola de sus exsubalternos, á muchos de estos se les vió llorar.

Se pronunciaron algunos discursos.

Un artista—Ha muerto en Burdeos, de donde era natural, el gran artista dramático, Sigier.

Invento—El ingeniero belga Clement ha inventado un aparato con el que se puede medir con toda exactitud la velocidad de aire y de cual quier gas ó liquido, para lo cual hasta ahora no poseia la ciencia sino medios empiricos é incompletos.

El General Pierrad—En un diario de España encontramos la triste noticia de la muerte del general Pierrad.

Fusilamientos—Telégramas que se han recibido en esta ciudad, anuncian que el bandido Guayama fué fusilado á las pocas horas de haber sido capturado por las partidas mendocinas.

Se asegura que igual suerte ha corrido Farias otro bandolero que le acompañaba.

Comisaria de Guerra—El pago de las planas mayores y guerreros de la Independencia principia á efectuarse desde el 20 del corriente por el mes anterior.

Direccion General de Correos—La correspondencia de Ultramar conducida por los vapores «Tacorá» y «Aconcagua» se ha recibido en el estado mas deplorable, á consecuencia del desastre ocurrido á dichos vapores; multitud de cartas hay, que se humedecieron han perdido los sobres y por consiguiente há sido necesario emplear las mas esquisitas precausiones en el manipuleo de esta correspondencia. En esta inteligencia, se está entregando los anexos á dichas cartas, á las personas que justifican corresponderles.

Magnífica disposicion—No podemos menos de aplaudir la disposicion que da cuenta la siguiente nota.

Ministerio de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872.

Al Ayudante General de la Inspeccion encargado del despacho.

Deseando el Gobierno recompensar la digna comportacion de la Guardia Nacional de Junin que tan patriótica y oportunamente ha concurrido á los llamados que se le han hecho en caso de invasion, le ha acordado en premio dos meses de sueldo, á cuyo efecto ordenará U. S. al Coronel D. Francisco Borges, remita una lista de todos los individuos que han formado parte de ella por la cual se formará la correspondiente liquidacion.

Dios guarde á U. S,

M. de Gainza.

Alfredo Napoleon—Este distinguido pianista dará el Sábado en el teatro de la «Opera» su funcion de despedida.

El programa no puede ser mas variado ni mejor organizado,

La compañia lírica cantará el 2° acto de la ópera «Stradella» y el 3° y 4° de «Ruy Blas» y el senor Napoleon ejecutará preciosas piezas en los intermedios.

Indudablemente esta funcion llevará una gran concurrencia al teatro en esa noche, pues hay mucho interés en oir nuevamente á este artista.

Inmigrantes—Durante el mes de octubre último han entrado 1849 italianos, 615 españoles; 554 franceses; 148 ingleses; 46 suizos; alemanes 35, portugueses 22; belgas 8; austriacos 7, varias nacionalidades 12.

Escuela notable—Es sin duda la que regentea la distinguida educacionista señora Hermenegilda Yetre, Municipal núm 4 que se halla situada en la calle de Europa 318.

Habiamos oido mencionar á esta intelijente preceptora, como que su escuela era digna de figurar en primera escala, pues la educacion que allí se daba era superior y arreglada al adelanto actual de nuestra instruccion.

Efectivamente, y si no era una sorpresa, por no abultar, es indudablemente una de las únicas Escuelas que ha figurado y figurará en nuestro país.

Hemos visto en varias ocasiones, llamar la atencion sobre las escuelas tanto del Gobierno como municipales, los que por sus reglamentos y demas manejos internos eran un caos de atraso, pero despues de serciorarnos de esta escuela, que es Municipal, nos hemos detenido en el prural que tantas veces lo hemos oido repetir, y con franqueza, puede estar orgullosa. si es posible, la Municipalidad de tener como preceptora á la aventajada maestra Sta. Yetre, incansable en el adelanto de su magisterio.

Con mas datos hemos de volver sobre este asunto importante segun creemos.

Candidatos—Segun *El Liberal* de Mercedes los candidatos para la presidencia de la República Oriental, son hasta ahora, los siguientes;

Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, don Tomas Gomensoro.
Senador D. Pedro Varela.
Coronel D. Manuel Pagola.
Don José C. Bustamante.
Doctor D, José María Fuñox.
" " José E. Ellauri,
Don Fernando Morres.

El cólega olvidó agregar al doctor don Francisco A. Vidal.

Guillermo Tell—Hoy se repite en el teatro de la «Opera» esta preciosa partitura de Rossini.

Visto el buen éxito obtenido en las anteriores representaciones, estamos seguros que esa noche tendremos el teatro lleno.

Tanto la partitura como el buen éxito obtenido así lo merecen

Defunciones—Las habidas y anotadas en el cementerio general de la Chacarita durante el mes de Octubre próximo pasado son las siguientes:

Hombres adultos 91.
Id párvulos 77.
Mugeres adultas 46.
Id párvulos 54.
Total 268.

Durante el mismo mes se han vendido ciento ochenta sepulturas.

Paseo á la Campaña—Para el Domingo y Lunes próximo que son de fiesta, tendrán lugar varios paseos al Tigre, las Islas del Paraná y á otros pueblos de la campaña.

No faltando, algunos que se embarcarán el sábado á la tarde para Montevideo y estar el martes de regreso.

Banco Nacional—La Secretaria del Congreso ha pasado antiyer al ministerio de Hacienda las leyes del Banco Nacional y construccion del Puerto.

Nueva Compañia—Una sociedad anónima ha fundado una nueva compañia de vapores que funcionara de aqui al Rosario y puertos del Uruguay.

Sala de Esgrima—El Sábado 9 del corriente á las 8 de la noche tendrá lugar la apertura de la nueva Sala de Armas que representan los profesores Bay y Lamary situada en la calle de victoria núm. 305 teniendo lugar un asalto público en el que tomarán parte varios profesores y aficionados.

Quedan invitados los amantes á esta clase de diversiones.

Club—En el Pueblo de las Conchas se ha formado un Club-social con el objeto de formar un club de tertulias semanales.

Los Carpinteros—Mañana celebrará una reunion la Sociedad alianza fraternal de los carpinteros con el objeto de confeccionar la tarifa con que han de guiarse en sus trabajos.

Esta reunion tendrá lugar en la Calle de Belgrano núm. 339.

Balanceador—La Cámara de Comercio ha espedido certificado de idoneidad para que pueda ejercer el cargo de balanceador publico etc. D. Francisco Torres.

Dividendo—En Lóndres se fijó en la última asamblea de los accionistas del tramway «Ciudad de Buenos Aires, fijar un dividendo de 12 por ciento á las acciones de esta compañia.

Vacaciones—Desde el 20 del entrante hasta el 20 de Febrero durarán las vacaciones de las escuelas del municipio.

Condenados á presidio—El Tribunal del Crimen ha condenado á presidio á los individuos siguientes;

Juan Ugarte 10 años.
Ramon Bigat 10 id.
Daniel Fersier 2 id.
Nicanor Oliva 1 id.
Antonio Nossiegs 1 id.

Herido en Montevideo—D. Juan Abel Rebaro ha sido herido en Montevideo, en las últimas elecciones que en esa localidad tuvieron lugar el Domingo.

Recibió un balazo en el vientre y es de gravedad.

80,000 libras—El *Douro* ha traido 40.000 libras para esta plaza igual número para la de la capital vecina del Uruguay.

Cautiva—Por el Fortin Sarmiento ha salido escapada con un indiesito una cautiva de la Villa de la Paz que hacia seis años estaba entre los indios, habiendo llegado á la Villa del Rio 4º.

Entradas de ultramar—Ayer han entrado con procedencia de ultramar, al puerto de Montevideo trece buques con cargamento general.

Banco Belga aleman—Este establecimiento recibió ayer; 30,000 libras esterlinas conducidas por el vapor «Douro.»

Fondos Públicos—De muy poca importancia fueron ayer estos títulos en la Bolsa de Comercio conservando los precios anteriores.

Cedulas Hipotecarias—Solo una operacion se hizo de estos titulos en la Bolsa, de la série A. al 76 5|8 por p% al contado:

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el *Luján*.

HOY—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana *Villa del Salto*.

HOY—Para Montevideo admite carga, pasageros y encomiendas á las 5 1|2 de la tarde el *Rio de la Plata*.

SABADO—Para el Rosario, Paraná y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el *Capitan*.

SABADO—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el *Rio de la Plata*.

SABADO—Para Gualeguay, admite carga pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el *Entre-Rios*.

SABADO—Para Montevideo, admite carga pasageros y encomiendas á las 5 1|2 de la tarde el *Villa del Salto*.

DOMINGO—Para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el *Esmeralda*.

Lanchage gratis.

Agentes—A. Matti y Piera Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Noviembre 6 de 1872.

Fondos Públicos Nacionales

Vendidos ps fts 15,000.
Primer precio al contado.
Siguientes.
Sábado 9.
Varios plazos 77 3|8 77 5|8.
Ultimo al contado.

Las transacciones abrieron á las 2 menos 10 minutos de la tarde, con una venta de 10,000 ps fts para fin del año, al 77 5|8 p%, no habiéndose adotada mas que otra venta de 5000 pesos para fin del mes al 77 3|8.

No hubo vencimientos y se conservan los precios.

Cédulas hipotecarias

Al contado A 10,000 ps fts al 86 3|4 p.%

Entradas de frutos por el Tren al 11 de Setiembre

Noviembre 5 de 1872.

Rocha á Robbio, 120 @ lana, 6 docenas lanares.
Fedio á Mugica, 339 docenas lanares.
Ferrari á su órden, 840 @ lana.
Bardengo á Sumarivi, 120 fanegas trigo.
Lise á G. Muratori, 50 fanegas maiz.
More á su órden, 50 fanegas trigo.
Otero á Linche, 340 @ sebo, 55 docenas lanares, 16 id cordero.
Ferrari á su órden, 480 @ lana, 2 docenas lanares.
Isaguiere á Samaribe, 350 @ lana.
Diaz á Fernandez, 40 fanegas maiz.
Lopez á Unzué, 551 @ lana.
Grame á Unzué, 2 docenas lanares, 847 @ lana.
Gan á Keni, 300 @ lana.
Zanoni á G. Muratori, 450 @ lana, 5 docenas cueros lanares.
Ojea á su órden, 1920 @ sebo.
Billalva á Duggan, 120 docenas cueros lanares.
Gaino á Duggan, 300 @ lana.
Saconi á J. Ramos, 128 docenas cueros lanares, 880 @ sebo.
Genta a Kebbio, 300 @ lana, 10 docenas cueros lanares;
Ruiz á Unzué 872 @ lana. 23 docenas cueros lanares, 4 @ cerda.
Loquin á Duggan, 200 @ lana.
Eschafino á Unzué, 681 id id, 23 docenas lanares.
Llamasares á su órden, 225 @ lana.
Ferrari á su órden, 310 id id.
Soto á Unzué, 300 id id.
Pizano á Unzué, 9 id cerda, 101 cueros vacunos, 10 docenas lanares, 198 @ lana.

Ventas y precios de los frutos

Lanas entradas abundantes se han realizado segun su clase de 80 á 90 $ @.
Cueros vacunos de matadero livianos de 180 á 115 $ pesada.
Id id de campo del sud de 175 á 180.
Id id del norte 175 á 182.
Becerros y nonatos de 184 á 186.
Cueros lanares mestizos sucios al peso de 26 á @ lbr.
Id de matadero de 18 á 29 id id.
Id de cordero y borregas de 19 á 20 id.
Id de venados de 100 á 105 $.
Id de nutria de 4 á 4 1|2 lbr.
Cerda del Sud de 80 á 205 $.
Grasa en vejigas y panzas de 34 á 35 $.
Id en pipas y bordalesas de 41 á 42.
Id estilo de embarque 44 á 45 $.
Sebo pisado de 24 á 25.
Trigo el mejor de 120 á 128 $ fanegas.
Maiz en espiga de 100 á 114 $.
Cebada de 65 á 70 $.
Hauna, de 24 á 26 $ @.

Despacho de Aduana

Noviembre 5 de 1872.

Confecciones

Galup, 1 cajon articulos diversos, 1 id sombreros, 5 id botines.
Lassalle, 1 id trajes.
Bazille, 1 id camisas.
Gurto, 2 id camisas y boinas.
Bazille, 12 id sombreros de paja.
Lassalle, 5 id alpargatas.
Portes, 1 id pantalones.
Lopez, 1 id mantillas españolas.
Mallman, 1 id camisas.
Blaquer, 11 id camisas y sombreros.
Getting, 1 id camisas.
Sanchez, 1 id calzado.
Winses, 1 id trajesitos, 1 id sombreritos.

Articulos Ingleses

Carleste, 30 cjns. y fardos lana, arpillera, zarazas, tohallas, mantas, bramantes, tela de algodon y linó de Obispo.
Duguid, 5 fardos paño de poncho.
Gamboa, 2 id y cajones pañuelos y pellones.
Graham, 11 id id tripe y colchas.
Tomkinson, 9 fardos bajeras.
Lartigau, 5 id lona.
Milligan, 4 cajones brin.
Glover, 7 cajones y fardos zarazas y ponchos.
Getting, 1 id bramante.
Berro, 5 id paño y bramante, 3 fardos lienzo.
Bletcher, 1 cajon elásticos.

Articulos Franceses y Alemanes.

Bemberg, 9 cajones tiras bordadas.
Amespil, 1 id elásticos.
Sanchez, 3 id medias.
Wedekin, 3 id camisas.
Zonoquin, 5 id medias y pañuelos.
Rossen, 2 id medias.
Wolff, 32 id medias para hombres y señora.
Rosen, 3 id medias de hombre.
S. Portes, 3 id papel de dibujo.

Marítima

ULTRAMAR—DIA 6

Génova el dia 9 de Agosto barca italiana «Felice Secondo» de 546 tons su cap Preve consignada á B. Delfino y Ca con Pigretti 16 cjns frutas, 14 id vermouth, 14 id vino, 20 cjs merceria 350 barr tierra romana 60 mesas 114 banquitos y 39 chapas de mármol 550 cjs fideos A. Devotto hnos 125 cjs cigarros 500 bolsas arroz 3 cjs cigarros. Carbone y Lesperone 400 cjs vermouth Copello 56 cjs aceite 2 bultos hilo de acarreta 2 cjns cabos B. Delfino y Ca. 19 cjs mercs 96 chapas mármol 199 100 ladrillos; 175 chapas 500 mesas 50 banquitos mármol 43 cascos vino, 50 cjs. vermout, 200 cjs. fideos, 4 tinajas. B. Barbone, 50 cjs, aceite, 8 bultos sogas Molfino 80 bultos cabos. E Ambrosetti, 25 barriles vino. A: Rocha bs. 240 bultos gdeos. 20 cjs conservas, 20 cjs. aceite, 20 bultos cabo. Gianotti y Aalma, 1000 cjs vermouth, 300 cjs. aceite, D. Castro y Ca. 50 fardos papel estracilla. 200 fardos id estraza, 200 cjs fideos, 50 barricas alpiste. B. Viale hs 1 barrica lavatorios de madera. L. Valle 20 sacos cominos, 248 cjns. fideos. C Todros 6 cjs. fosfóros, 200 cjs. vino, 13 barridas queso. Saito, 300 cjs fideos. Biolini, 40 cjs. aceite.

Portlaud el dia de 28 Agosto. Montevideo el 2 del corriente, Barca America «Wood sude» de 523 tons su cap L. Lontgomery consignada á S. B. Hales y Ca. con, 407.444 piés pino, 69 cpn mercs 2900 piezas id 625 tablitas psra cerco.

Montevideo el dia 3 del corriente Barca Oriental «Pargina» de 301 tons su cap Canepa consignada á la órden con 200 tons aloquines.

Montevideo vapor inglés «Silex»
Rosario vapor nacional «Proveedor»
Mouthampton paquete inglés «Douro»
Montevideo, vapor Brasilero «Corumbá»

SALIDAS—DIA 6

Uruguay, vapor inglés «Silex»
Alto Paraguay, vapor Arosilero «Corumbá»

Diversiones públicas.

OPERA

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

77.ª FUNCION DE LA TEMPORADA

JUEVES 7 DE NOVIEMBRE

Se dará por la 4.ª vez la magnífica ópera en 4 actos.

GUILLERMO TELL

Música del maestro Rossini.

OTRA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

SABADO 9 DE NOVIEMBRE

Concierto de despedida del pianísta Alfredo Napoleon.

PARTE PRIMERA

I. El 1er. acto de la aplaudida ópera

RUY BLAS

II. (A pedido) Fantasía de concierto de Arthur Napoleon, con acompañamiento de gran orquesta, sobre la ópera

Africana

Ejecutada por Alfredo Napoleon.

III. Gran capricho heróico, dedicado á la Nacion Argentina, sobre el Himno Nacional, compuesto y ejecutado por el mismo.

PARTE SEGUNDA

IV. El 1er. acto de la gran ópera

RUY BLAS

V. Fantasía de concierto de Thalberg, sobre la ópera

Los Hugonotes

Por A. Napoleon

VI. Gran marcha á dos pianos titulada:

Victoria

Ejecutada por el pianista Ramon Pardorel y Napoleon.

PARTE TERCERA

VII. El 4.° de

RUY BLAS

VIII. (A pedido) Napoleon ejecutará una gran fantasía sobre

El Carnaval Venezia

A las 8 ½ en punto.

NOTA: Las localidades pueden ser procuradas en su casa call. 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos, ó en el dia del concierto en la Boleteria del Teatro.

OTRA: Los señores abonados serán preferidos en sus ocalidades hasta la 1 de la tarde del dia Juéves 7 ocurriendo á la Boleteria del Teatro.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados poa fallecimiento de Da. Maria Soto ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 10 de 1872. Escribano secretario, **Manuel A. Victorica.**
N. 3121 6.30p.v6.d.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Pablo Donit se convoca á todos los acreedores para la verificacion de creditos el dia 15 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniendose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto Buenos Aires Nomviembre 6 de 1872. **S. Campos.**
6.5p.v11.

Herederos ó acreedores de Da. Encarnacion Lopez Carmelo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Lopez Carmelo para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer saber sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1872. **Nemesio Zanoleti.**
N. 3128 6.30p.v6.dbre.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Jual E. Barra y con arreglo al artículo 407 del Codigo de Comercio, y á los fines que convengan se hace saber lo siguiente: (Buenos Aires Junio veinte y seis de mil ochocientos setenta y dos, Exmo Sr. Los infrascritos miembros de la sociedad anonima ((Cerveceria Argentina)) á Usia decimos. Que hemos sido notificados de la resolucion del Gobierno aceptando la vista fiscal, á fin de que acompañemos la formacion, discucion y aceptacion de los estatutos de esta sociedad, y venimos á manifestar á V. S. que no se habia levantado una acta de ellos por la que con tase nuestra aceptacion, esperando que el Gobierno los aprobara primeramente, para aliviar esa dificultad firmamos la presente aceptando en todas sus partes los estatutos de la ((Cerveceria Argentina)) habiendo nombrado para su comision directiva á los Sres D. C. W. Fremeray, Presidente, D. Gustavo Meyn, Vice-Presidente D. Guillermo Beltran, D. Fernando Mojean y D. Godofredo Josué Gerente y especificamos cada uno las accione que en ella tenemos, pedimos pase á V. S. quiera pasar ante espediente al S. Fiscal á fin de que impuesto de la presente se sirva dar por suficiente comprobacion de la aceptacion de los estatutos y resolver como hemos solicitado anteriormente: Es justicia Exmo Sr. Luders y Ca. 47 acciones para cuarenta y siete mil pesos fuertes, Wilhelm Beltran, 5 acciones cinco mil pesos fuertes, ppdo. Teofilo Mendez, Nicanor mendez, diez acciones diez mil pesos fuertes pp. C. W. Fremery, J. Lairion veinte acciones pesos fuertes veinte mil pesos. G. Jonsué diez acciones diez mil pesos fuertes, H. Grahan cinco acciones cinco mil pesos fuertes, H. Von Eichen, diez acciones diez mil pesos fuertes, C. F. Wauholdert y Ca. cinco acciones cinco mil pesos fuertes, pp. Gurt, Napp, A. Duckwitz, dos acciones dos mil pesos fuertes, H. Seyffert, diez acciones diez mil pesos fuertes, pp. Roberto Hussen; H. Seyffert, cuatro acciones cuatro mil pesos fuertes, L. Vaget, veinte acciones veinte mil pesos fuertes, F. de Mojean, ocho acciones ocho mil pesos fuertes, A. Heusser, una accion mil pesos fuertes. Estatutos de la Sociedad Anonima ((Cerveceria Argentina)) Artículo 1° Se establece una sociedad anonima bajo la razon de ((Cerveceria Argentina)) con el objeto de esplotar la fabricacion de Cerveza de Hielo y de todo lo que corresponde á este ramo de negocio. Artículo 2°—La Sociedad tiene su domicilio legal en Buenos Aires. Artículo 3°—La duracion de la sociedad es de diez años desde el dia de constituirse legalmente (Artículo 6) cuyo término puede ser prorrogado por votacion de mayoria absoluta de Accionistas en asamblea general. Artículo 4°—El capital de la Sociedad es por ahora pesos fuertes 225,000 doscientos veinte y cinco mil pesos fuertes, divididos en acciones de un mil pesos fuertes cada una, pagaderás en cuatro (4) cuotas iguales, cuya primera ó sean 25 p% veinte y cinco por ciento se abona dentro de los quince dias de la fecha de constituirse legalmente la sociedad. Las demas cuotas se pagaran sucesivamente conforme disponga su la junta administrativa que tiene que avisar de ello á los accionistas con 15, quince dias de anticipacion. Art. 5.°—Por decision de la Asamblea General de Accionistas el Capital puede ser aumentado para estender las operaciones de la Sociedad. En este caso los tenedores de las primeras acciones de la Sociedad tendrán derecho de preferencia para obtener las nuevas acciones emitidas en proporcion de las que poseen en la época de la nueva emision. Art. 6.°—La Sociedad se considera constituida legalmente desde el dia, en que estén suscritas las dos terceras partes del Capital—Art. 7.° La Sociedad es Administrada por una Junta Administrativa siendo miembro de la misma Don Godofredo Josué, el cual como iniciador de esta empresa se suscribe por diez acciones de á mil pesos fuertes, y es el Gerente de toda clase de operaciones relativas á la empresa. Sus funciones empiesan en el dia de constituirse la Sociedad y no podrá ser removido sin justa causa probada y solo por mayoria de las tres cuartas partes de votos en asamblea general. Accionistas y acciones. Art—8.°—La responsabilidad de los accionistas está limitada al monte de sus acciones segun lo establecido en los articulos 409 y 410 del Código de Comercio: Art. 9.°—Las acciones son al nombre del suscritor y serán firmadas por el presidente de la Junta administrativa y por el Gerente ó en su ausencia por el Vice-Presidente—Las acciones de la Sociedad son indivisibles y no se reconoce como propietario de las mismas sino á la persona á cuyo nombre están registradas en los libros de la Sociedad. Art. 10—Sinó hubiese suscritores por el total de las acciones la Junta administrativa dispondrá de los restantes como mejor convenga á los interesados de la Sociedad. Art. 11—Los accionistas que no satisfacen la primera cuota en el término fijado serán escluidos, y los que, habiendo satisfecho una ó mas cuotas y no completarán el pago de los terminos acordados perderán la parte abonada en beneficio de la sociedad. En ambos casos la junta administrativa dispondrá de nuevo estas secciones. Art. 10—Para el cobro de las cuotas se espidirán boletos provisorios firmados por el presidente de la Junta administrativa que serán remplazados cuando se concluye el pago total por las acciones de que habla el art. 9—Administracion. Art. 13—La Junta administrativa se compone á mas del gerente de cuatro accionistas nombrados por la Asamblea General y por mayoria absoluta de los presentes y ejercerá sus funciones por un año renovandose anualmente por mitad y pudiendo ser reelejidos los solicitantes. Se nombrarán al mismo tiempo cuatro sustitutos para reemplazar en sus funciones anuales á aquellos de los cuatro miembros que no pudieran continuar en ellos. Art. 14 La Junta administrativa esta revestida de las mas amplias dificultades para la administracion de todos los intereses de la Sociedad, aunque con obligacion de sugetarse á las leyes del pais á los presentes estatutos y á los acuerdos de las Asambleas generales legalmente constituidas. Las atribuciones especiales de la Junta administrativa son las siguientes: 1. Nombrar entre sus miembros un Presidente y un vice-Presidente 2. Comprar el terreno para la fábrica de cervesas y contratar por los edificios y maquinaria de la misma. 3. Depositar en un banco el importe de las acciones á medida que se vaya recaudando y á disposicion de la administracion. 4 representar á la Sociedad por si ó por medio de apoderados en todos los tribunales, oficinas públicas etc. 5 Hacer ejecutar las disposiciones de las Asambleas generales. 6 Inspeccionar la contabilidad que se llevara por partida doble y todas las operaciones comerciales del Gerente. 7. Nombrar á los empleados en la contabilidad con ratando con ellos el presidente por escritura ó verbalmente. 8. Fijar los sueldos de todos los empleados en la Empresa incluidos los de los trabajadores y del Oficial mayor cervecero nombrados todo por el gerente. 9. convocar al fin de cada año socialó al principio del siguiente, por escrito y con quince dias de anticipacion á una Asamblea General ordinaria, presentando en ella una memoria sobre las operaciones de la Sociedad y sometiendo en Balance con los respectivos comprobantes, 10—Poner de manifiesto los libros de la Contabilidad, los inventarios y Balances de la Sociedad para su exámen de parte de los Accionistas desde diez dias antes del dia señalado para la relebacion de la Asamblea General ordinaria 11. Convocar á las asambleas generales estraordinarias con quince dias de anticipacion y por escrito indicando los asuntos que se discutirán-Administracion-12 Proponer en Asamblea general ordinaria ó estraordinaria las alteraciones en los presentes Estatutos, que para los casos imprevistos juzue convenientes en todo aquello en que no se alteren las condiciones á favor del iniciador y gerente de esta empresa Art. 15—La Junta administrativa se reune cada quince dias el 1.° y el 15 del mes, teniendo el Gerente la obligacion de someter á su inspeccion el résumen de las operaciones efectuadas desde la ultima reunion Art 16—Los acuerdos de la junta administrativa se consignarán en un acto que se sentará en un libro especial y la firmarán el Presidente de la seccion y no de los miembros que hayan concurrido. Art 17—El Presidente de la Junta administrativa a los miembros á una reunion estraordinaria siempre cuando lo considere necesario él ó el gerente Art. 18—Para la valides de los acuerdos de la Junta administrtativa se necesita la presencia, de tres de sus miembros por lo ménos. Estos acuerdos se formarán por mayoria absoluta de votos y en caso de empate decidirá el Presidente ó el que haga sus veces. Art. 19—En caso de divergencias de opiniones entre el Gerente y los demás miembros de la junta administrativa sobre cualquier punto concerniente, la administracion y no pudiendo arribar á un acuerdo, el fallo en dicha cuestion se dará por una Asamblea general estraordinaria, convocada al efecto, siendo en tal caso escluidas de la votacion las partes contrarias—Art. 20. El honorario anual del Gerente como gefe director de la fábrica de cerveza es de pesos fuertes: 4000—cuatro mil pesos fuertes—siendo entendido que tiene su domicilio en el edificio de ella libre de alquiler. Los gastos en viages que suviese que emprender en ejercicio de sus funciones, serán por cuenta de la sociedad. Cada vez que las ganancias anuales sobrepasen 40 p%—cuarenta por ciento del capital social se le acordará además una gratificacion de pesos fuertes 2000—Dos mil de os fuertes—Art, 21: Toda compra de mercaderia, útiles etc. excediendo de pesos 500—Quinientos pesos fuertes, no puede efectuarse por el Gerente sinó conformándose á la misma el Presidente ó el Vice Presidente de la junta administrativa.—Art. 22.—Durante la época en que el Gerente estuviera ausente de Buenos Aires, un miembro de la junta administrativa contrafirmará los documentos de compra, indicados en el art. 21.—Art. 23. En caso de fallecimiento del iniciador y Gerente de esta empresa, su honorario cesa en el mismo dia, y sus herederos le suceden en la libre posesion de las acciones en su poder, y en el apercibimiento de todas las ganancias que le correspondan por el año corriente y en los fondos de reserva: Disposiciones generales: Art. 24: En caso de fallecimiento entre los accionistas, la junta administrativa no reconoce ni hace transferencia de acciones ni paga los correspondientes dividendos hasta que los herederos hayan deducido sus derechos legal é indudablemente. Art. 25—Los herederos ó acredores de un accionista no pueden ningna pretesto proceder el embargo de los bienes pertenecientes á la Sociedad ni entrometerse en su administracion. Art. 26—Toda cesion de acciones y toda operacion comercial con las mismas de parte de los interesados debe de llevarse al conocimiento de la Junta administrativa. En el caso contrario queda sin efecto para la Sociedad tala clase de operaciones, no siendo nunca responsable la Sociedad de transacciones particulares de parte de los accionistas, Balances. Art. 27—Las ganancias liquidas se calculan despues de deducidos gastos generales sueldos y toda clase de desembolso para la fabricacion de cerveza, rebajandose ademas por desperdicio de edificios máquinas y útiles una cuota á juicio de la Junta Administrativa. La disposicion sobre ellas se hará del modo siguiente: 1° 8 p% anual de interés sobre el importe cobrado de las acciones calculando desde el dia en que empieza la fabrica á funciorar. 2. El restante se reparte como sigue: A. 10 p% para el fondo se reserva hasta que haya alcanzado la suma de pesos fuertes 50,0000 cincuenta mil B. 15 p% al iniciador D. Godofredo Josué. C. 12 p% á la Junta administrativa á partir como sigue: una tercera parte al presidente, dos terceras partes en partes iguales á los demas miembros. D. 63 p% á los accionistas como dividendo. Art. 28—Los fondos de reserva tienen el destino de hacer frente á los gastos eventuales y á pérdidas imprevistas la Junta administrativa los depositará en un Banco ó comprará con ellos valores bien garantidos cuya valizacion será fácil y solo de acuerdo con el Gerente puedo disponer de los fondos de reserva á favor de la Sociedad Art. 29—Llegado uno de los casos previstos en el Art. 28, y quedando por consiguiente reducidos los fondos de reserva al fin de cada año á menos de pesos fuertes 50,000 Cincuenta mil pesos fuertes, se procederá nuevamente á su complemento segun prescriben el Art. 27—Asamblea Generales. Art. 30—Los votos de los Accionistas en Asamblea general quedan sujetos al reglamento siguiente: 1-5 Por seis hasta diez acciones inclusive. 1. un voto - 6-10 Por seis hasta diez acciones inclusivo. 2. dos votos, y por cada diez acciones mas 3. un voto mas, no pudiendo un accianista reunir en su persona mas de , cinco votos ya sea por acciones propias ó en representacion de otras: Art. 31—Todo Accionista que no existiere á una Asamblea general ordinaria ó estraordinaria tiene que conformarse á las resoluciones de las mismas que se votarán siempre por mayoria absoluta de los prosentes Art. 32:—El voto del Presidente ó en su reemplazo el del Vice-Presidente de Asamblea general, es decisivo en caso de empate en la votacion Art. 33- Para las Asambleas generales los accionistas pueden delegar su representacion, en otro accionista por medio de una carta autógrafa del Presidente de la Asamblea Art. 34—Los acuerdos de las Asambleas generales constarán en actas firmadas por el Presidente y dos escrutadores, cuyas actas contendrán al margen la lista de los accionistas presentes y el número de sus respectivas acciones: Liquidacion—La sociedad solo podrá ser disuelta por los casos previstos en los articulos 419 y 422 del Código de Comercio antes de su término: (Art. 3)—Art 36: Si no se prorrogase el término fijado para la duracion de la sociedad (Art. 3) Antes de su espiracion, se procederá á la liquidacion dirigiéndola independientemente la junta administrativa en ejercicio de sus funciones. En este caso los fondos de reserva se reparten del modo siguiente: 15 p% quince por ciento al iniciador don Godofredo Josué—85 p% ochenta y cinco por ciento á los accionistas: Primera, Junta Administrativa: Art 37: La primera junta de administracion queda nombrada en los presentes Estatutos y se compone de los siguientes señores: Don C. W. Tremery, Presidente. Don Gustavo Meyn, Vice Presidente, Don Guillermo Aeltran. Don Fernando du Mojean, Don Godofredo Josué, Gerente—Queda entendido que estos señores funcionarán hasta un año despues que el Establecimiento haya empezado á trabajar, para cuyo término tambien se hará el primer balance—Despues de este término, la junta administrativa será nombrada segun queda establecida en el artículo 13. Reduccion del capital.—Artículo 33 En caso de muerte, ausencia ó renuncia de uno ó mas miembros de la primera junta administrativa será reemplazado por mayoria de votos en Asamblea general convocada al efecto. Reduccion del capital. Artículo adicional en consecuencias de haberse logrado la compra de un terreno para la cerveceria por peses fuertes 12,000 se vende pesos fuerte 40,000 como se habia presupuestado la junta administrativa en secion de enero 15 de 1872 ha resuelto reducir el capital ocial por ahora á pesos fuertes 200,000. Setiembre siete de mil ochocientos setenta y dos. De conformidad con lo determinado por el Fiscal y aconsejado por el aset sor el Gobierno resuelve prestar su aprobacion á los estatutos presentados para la formacion de una sociedad anónima denominada ((Cerveceria Argentina)) y hágase saber en contestacion devolviendose los estatutos acompañados, Acosta, Francisco B. Madero. Setiembre 14 de 1872. Inscribase los estatutos que se acompañan con citacion Fiscal y debiendo hacerse la correspondiente publicacion de estilo, Barra. Lo mando y firmó el Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra en Buenos Aires á trece de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos doy fé Manuel M. Jery. Certifico que los estatutos de la Sociedad anónima denominada ((Cerveceria Argentina)) han sido inscriptos bajo el número setecientos trece el folio trescientos veinte y cinco del libro sesto delRegistro Público de Comercio á mi cargo en virtud del mandato del Sr. Juez Dr. D. Juan E. Barra, en fe de ello sigo y firmo el presente en Buenos Aires á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y dos **Angel J. Blanco.**
N. 3148 4.3p.v7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de D. Dionicio Martinez para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por el juzgado de S.S, y oficina actuaria Victoria No. 102, á deducir las acciones que tengan contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires, Octubre 22 de 1872. Escribano Público—**Teodoro Luis Pardo.**
No. 3040 24 30-p. v. 24 n.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Feliciano Ocampos y doña Marta Aresta, ya en concepto de herederos ó ya en el de acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de los mismos que tramita por la oficina del finado D. Mariano Cabral á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires, Octubre 15 de 1872—**Leandro Garcia.**
Núm. 2956 17 30 p. v 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Isaac P. Areco; se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes del finado D. José Teodoro Rios, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado, por la oficina á cargo del escribano que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 21 de 1872. Escribano público. **Cárlos Raymond.**
No. 3003 22 30-p. v. 22 nbre.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Flanagan, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 25 de 1872—**Carballo.**
No. 3055 26 30-p. v 26.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Donis ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y escribano que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 26 de 1842—**E. Nuñez.**
No. 3064 26 30-p. v. 26 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Gregorio Esquiatino ya sean como heredos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S.S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires setiemb 30 1872. **Manuel Llames Oliver.**
2867 8 30 p. v. 9

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Guillermo Correa, Da. Juana Gonzalez y D. Alberto Vallejos, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 18 de 1872. **Pardo.**
p30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Sidro de Cornell ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 18 de 1872. **José Martinez.**
N. 3026 23,30p.v24 nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita y llama por el término de 30 dias á todos los considerados con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Gonzalez y por Da. Mercedes Morales ya sea como herederos ó acredores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1872. **Manuel Granados.**
N. 2926 14.30p.v15.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente que en los dias 4. 5 y 6 del corriente mes de Noviembre, se procedera por el Sr. Juez de Paz del Bragado á venderse en almoneda pública un terreno situado en dicho Pueblo de propiedad de D. Pedro Saint Paul compuesto de docientas cuadras cuadradas y lo que en el se comprende previniendose que no se admitira oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que creciendo á la suma de 32,820 $ mjc. lo que se hace saber por medio del presente. Buenos Aires Octubre 9 de 1872. **Manuel M. terry.**
N. 2983 21.15p.v6.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los Conyugales D. Manuel Luna y Da. Dominga Roldan, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Octubre 7 de 1872. Escribano Público, **Manuel Llames Oliver.**
N. 2884 9.30p.v9.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casalla, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla ascripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 30 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 3035 1.30p. v1.d.

(Juzgado de Paz de Cañuelas.) Por el presente se hace saber á D. Gerónimo Bautista Seruchi, que en la demanda ejecutiva que sigue contra él D. José Juan Garcia por cobro de pesos, se ha resuelto lo siguiente -Por reconocida la firma que consta al pié del Documento presentado por José Juan Garcia, notifiquese por edictos á José Gerónimo Bautista Seruchi, de y pague dentro tercero dia la suma de 4: 250 $ mjc sus intereses y gastor bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por dentro Cañuelas, Noviembre 5 de 1872 **Maximo Fernandez.**
N. 3115 5.6p v13.

Por disposion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se han de rematar en el Juzgado de Paz de Ajo, las haciendas pertenecientes á la testamenteria de Doña Nieves Acosta, en los dias 21, 22 y 23 del entrante mes.

No se admitirá oferta que no llegue á ciento quince $ por las vacas, trescientos cincuenta pesos por los bueyes, quince por las ovejas y sesenta por las yeguas. Buenos Aires, Octubre 24 de 1872—**José Fernandez.**
3042 25 30-p. v. 26 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Garén, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presente al juzgado de S.S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar Buenos Aires, Octubre 25 de 1872—**Manuel Llames Oliver.**
No. 3046 25 30-p. v 26 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Manuel Corvacho Cores ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el juzgado de su S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 24 de 2872. Escribano Secretario—**Manuel Malmierca.**
No. 3037 24 30-p. v. 24 n.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Quirico Soldati, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina de D. Manuel Salas Perú núm. 56, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Octubre 14 de 1872—**M. Perez Gomar.**
Núm. 2936 15, 30 p. v 15 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. instacia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Juan José Alvano y Da. Valentina Josefa de Perez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubier lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 25 de 1872. **Eduardo Munilla,**
N. 3141 2.30pv2d.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Pacifico, del otro lado del Paraná de las Palmas veinte y cuatro cuadras de frente al primero en la margen izquierda aguas arriba por el fondo correspondiente hasta los bañados linda por el frente con los Sres. Tonolini y Merlo por un costado con el arroyo Durasno y por el otro con desiertos y por el fondo con bañados se presenten á deducir sus acciones por ante el y oficina del que suscribe dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se conceder á Don Andrés Tomolini y Don Roque Brachelli el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Octubre 30 de 1872. Escribano Publico, **Desiderio Chafuen.**
N. 3131 2.40p.v12.dbre.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en arroyo Pacifico del otro lado del Paraná de lasiPalmas veinte y cuatro cuadras de frente al primero empezando á las cinco cuadras mas ó menos de la boca del mismo para adentro en la margen derecha aguas arriba y el fondo correspondiente linda por el frente y un costado con el Sr. Temolini, por el otro con desierto y por el fondo con los Sres. Merlo y Tonolini se presenten á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias por ante él y oficina del que suscribo pues de lo contrario se concederá á D. José y Don Juan Merlo el derecho de proceсion que de al solicitan como decierto San Fernando Octubre 29 de 1862. Escribano Público, **Desiderio Chafuen.**
N. 3132 2,40p.v12 dbre.

Por mandato del Sr. Jnez de Ia. Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á Don Juan Antonio Garay, para que dentro el término de quince dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de SS y oficina de R. Gomez y M. Lacasa Bolivar N. 42 á estar á derecho en los autos seguidos por D. Valentin Zavala contra Don Cándido Zarrabeitya, sobre cobro ejecutivo de pesos, y consignar en el Banco de la Provincia, el precio de la compra hecha á los martilleros Gowland y Frias de la finca ejecutada de la propiedad de Zarrabeitia, bajo apercibimiento de darlo por desistido en la compra ó indemnizar los daños y perjuicios que se irroguen por falta de cumplimiento Buenos Aires Noviembre 2 de 1872, **Manuel Lacasa.**
N. 3143 2.12pv17

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Enriqueta Rowe de James, á fin de que dentro del termino de 20 dias, comparezcan ante su Juzgado, y oficina del Escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 31 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**
N. 3121 6. 30p.v 6 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los conyugues Da. Juana P. Burlando y Da. Benita Carbona ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 29 de 1872, Escribano Secretario, **Gregorio Ruiz.**
N. 3118 31.20p.v31·nb.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se cite llame y emplase por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de D. José Olegario Montiel, doña Marta Burgueño y doña Rosaura Montiel; para que durante dicho término concurran á su Juzgado por conducto del Exmo. que firma (Victoria núm. 104) con los justificativos de sus respectivos créditos. Buenos Aires, Setiembre 30 1872. Escribano, **Sagasta.**
Núm. 3,095 30. 30 p. v 30 n.

Por disposicion del . Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. José Guillermo Ferreira ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparescan ante, su Señoria por conducta del Escribano Secretario que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 7 de 1872.—**Faustino Miñones.**
2877 30 p. v. 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugales D. Benito Baldovinos y D. Josefa Iparraguirre ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1|2 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 10 de 1872. **B. Burgos.**
N. 2903 10. 30 p. v 11 n.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Ceferina Flores, para que, dentro de treinta dias, comparezca á deducir sus acciones, ante el Juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Isaac P. Areco y por conducto de la escribania á cargo del infrascrito. Buenos Aires Octubre 12 de 1872. Escribano Secretario, **L. M. Gonzalez.**
N. 2912 12·30p.v12.nbro.

El Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto que en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del proximo Noviembre, bajo las galerias del cabildo, se proceda á verificar almonedas y remate de un terreno municipal ubicado en esta ciudad calle de Comercio frente al núm. 304 entre las de Salta y Lima, cuya área es de seis metros 23 centimetros de frente al Sud, con 23 metros 30 centimetros de fondo al Norte, tasado en la suma de 18,025 $ mjc. Por otros informes ocurrase á la secretaria á cargo del iasfrascrito, donde corren los autos de su referencia. Buenos Aires Octubre 2 de 1872. Escribano, Secretario. **L. M. Gonzalez.**
N. 2832 5.30p.6.nbre.

El Doctor Don Honorio Martel Juez de Primera Instancia en lo civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de los conyugues D Gavino Prado y Doña Hilaria Castillo, se cite por el término de treinta dias á D. Vicente, Marta y Leandra Prado á fin de que por sí ó legalmente representados comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde, ocurriendo por la oficina del infrascripto calle de Bolivar número 64, bajo apercibimiento que de no verificarla se les declara rebeldez y se sustanciará el precio promovido con los estrados del juzgado. Buenos Aires, Octubre 23 de 1872—**Diego J. Cordero.**
No. 3035 24 30-p. v. 24 n.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Pascualetti, ya sean como herederos ó acredores se presenten en el termino de treinta dias contados desde la fecha por el Juzgado de S. S. y oficina del Escrivano Luzuriaga donde se halla adcripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 9 de 1872. Oficina Perú 733, **Mariano Andrade.**
N. 2878 9.30p.10.nbre.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Transito Alvarado, ya sean como herederos ó acreedores para que en ese término se presente ante S. S. y escribano que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 4 de 1872. **Carballo.**
No. 2821 22 30-p. v. 22 nbre.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Luisa Rios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 2880 9.30p.v10n.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dn. Manuel Coronel ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio de su secretario que firma Victoria 104 á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 28 de 1872. Escribano Público, **Félix Sagasta.**
N. 3086 29 30p.v20.nbre.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Teodocio Rios ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante SSria, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. **Carballo.**
Núm. 2,963 17. 30 p.v 17 n.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correcional Dr. D. José L. Boneo y á solicitud de D. Manuel Pino apoderado de D. Nicacio B. Carbonell en la causa que sigue contra Da. Ignacia Uriarte sobre injurias le hace saber á esta última por el término de tres dias el auto siguiente. Buenos Aires Octubre 24 de 1872 Vistos por lo q' resulta del presente certificado se dá por contestado el traslado de f. en rebeldia de Da. Ignacia Uriarte se recibe esta causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorrogables nombrandole procurador de la demandada los estrados del Juzgado con quien se entenderá la secuela del juicio y notifiquese por edictos este auto por tres dias. Boneo Buenos Aires Octubre 28 de 1872. **D. Pombo.**
N. 3116 31.6p.v6.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Moubayon ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 25 de 1872—**Eduardo Munilla.**
No. 3065 26 30-p. v. 26 n.

AVISOS

Martin Garcia Doctor en Medicina y Cirujia catedratico jubilado avisa á sus relaciones que se ha mudado á la calle de Cangallo 424 recibe de 9 á 10 de la mañana y de 6 á 7 de la tarde.
N. 3119 6.3p.v9.

En las Conchas El Domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematan dos elegantes casas de recreo.
N. 2123 5.4p.v10.

COMPOSICION NÍTRICA

PARA PRESERVAR

TODA CLASE DE PLANTAS

POR

DELICADAS QUE SEAN DE LA INVASION DE LAS

HORMIGAS NEGRAS

Cuya eficacia garante su autor, que considerar haberse resuelto el problema despues de 10 años de incesantes investigaciones, por lo que hoy pue de presentar su invento al público, como el único medio eficaz de evitar los estragos del mas acérrimo destrutor de las quintas y jardines, y para destruir los hormigueros de los edificios es incontestablemente el proceder mas seguro y mas cierto de todos los que se puedan adotar guiandose para el efecto por el prospecto que acompaña á cada uno de los tarros.

Unicos depositarios en Buenos Aires Drogueria del Pueblo, Rivadavia 187 y 189. En lobos casa de su inventor. Precio 25 $ mjc. el tarro.
N. 3119 6.10p.v16.

ENFERMEDADES

CRÓNICAS É INCURABLES

Todos los enfermos que esten desahuciados y abandonados á su infeliz suerte por los medios de cualquier facultad á que puedan pertenecer, por considerarse sus enfermedades incurables, y que deseen conocer el tratamiento y regimen conveniente á su enfermedad constitucion, y temparamento que pueda ser capaz de proporcionarles un alivio casi cierto y la mayor parte de las ocasiones una radical curacion no tiene mas que emprender un pequeño viaje para el refrigerante y alegre pueblo de Lobos y llegando allí dirigirse á la casa de Domingo T. Lejandey calle Ramallo formando esquina á la de San Fernando en donde quedaran pronto convencidos de la realidad de todos aquellos que deseen saber con respeto á su enfermedad y tocante á los pobres enfermos ó invalidos que se hallan contados en el número de los desahuciados que se presenten á Lejandey munidos de un certificado que justifique debidamente lo arriba mencionado con las firmas de las autoridades del cuartel al que pertenecen pueden estar seguros de ser atendidos con el esmero y cuidado que en casos semejantes es reclamado y suministrandoles al mismo tiempo de gratis todos los remedios que sean mas propios al proporcionarles el alivio y la cura de sus dolencias.

Pero bien cuyo requisitos no seran elejidos.

Por otra parte Lejandey no tiene inconveniente alguno en trasportarse en persona en cualquier punto de la ciudad ó campaña de la provincia aviзandole con anticipacion los interesados.
N. 3120 6.15p.v21.

Al consejo de Hijiene—Contestando, por lo que á nosotros toca, á las persecuciones escandalosas en que está empeñado el Consejo, solo diremos por ahora: que lo único que pretende este Tribunal es que, no haya acá quienes curen á los enfermos que ellos abandonan, despues de haber empleado su *sistema de esperimentos*, porque tal circunstancia les pone en la *situacion embarazosa de que se quejan* segun algunos diarios.

El Exmo. Gobierno haciendo justicia, tiene que despreciar las absurdas y dañinas pretensiones, de los que piden nada menos que autorizacion para perseguir hasta espulsar del pais, á los Homeópatas é Hidrópatas, cuyas profesiones se protejen y respetan en todos los pueblos cultos del mundo, por los bienes que siempre han ofrecido y ofrecen á la humanidad doliente.

Invito por esto, á todos los que como yo se consideren agraviados, por las medidas y pretensiones de este *Santo Oficio* es decir, que no ejerzan furtivamente la medicina Alopática, para que nos unamos y así hagamos nuestra defensa tanto en la prensa como en los Tribunales.

Antomino Urraco.

Buen Orden 521 de 6 á 9 de la noche.
3147 4 10p v14.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertran.**
Vocales, » **Juan Lanus,**
» **George T Nutall,**
» **Aquiles Mavcroff,**
» **Martin Berrnondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estéban D Risso,**
» **Javier Arrufó.**
Director general » **Ventura Cárdenas.**

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmto.

LA DEFENSA

Este periódico que se redacta en Mercedes, se vende en esta imprenta.

Frances é ingles Se enseña cada uno en dos meses los dos en cuatro, la teneduria de libros en una lecciones y toda la arismetica en seis lecciones, Victoria núm. 712.

AL PÚBLICO

La comision de Salubridad de San Ignacio se ha mudado á la Calle de Bolivar núm. 134.
N. 2144 2.6 .v8.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi adivina el pasado, presente y porvenir, las persona gustosas de hacer adivinar. ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francès y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
N. 3120 31.30p.v31.nbre.

Oficiales De albañil, se necesitan oficiales de albañil para la ciudad y campaña los que se interesen ocurran calle de Chile núm. 241 de 5 á 12 del dia y de 5 de la tarde adelante.
N. 5112 5.5p.v9.

Club América Se previene á los Sres. socios que el Viernes 8 del corriente á las 8 de la noche tendrá lugar la Asamblea general para renovar la Comision.
So recomienda una puntual asistencia. **La Comision.**
N. 3162 5.4p.v9.

Se necesita Una cocinera y una mucama se les pagar buen sueldo, es escusado que se presenten sin buenas recomendaciones, Suipacha 137 (altos.)
N. 3463 5.6p.v11.

AVISO

Se previene á los Sres. que dirigen correspondencia al «Mercantil» que no siendo para el Sr. D. Angel Plaza Montero y Ca. se sirva no dirigirlas á esta administracion.

Juegos Artificiales en la coheteria calle de Moreno entre Catamarca y Rioja se venden cohetes y bombas y toda clase de juegos artificiales garantido su superidad á precios muy acomodados tambien va á desempeñar cualquier trabajo que se tome ds su casa, á los pueblos de campaña ó las provincias.

El que precise lo queda muy inmediato al Tramway de la calle de Belgrano una cuadra el de la calle de Cuyo media y el de Potosí y Moreno á la puerta.
N. 3161 3.3p.v8.

Portero Se necesita uno para esta Imprenta es escusado se presente sin buenas recomendaciones.

Sirvienta Para cuidar un chico de un año se necesita calle Cangallo 347.
3149 4 5p v8.

Se corta A la moda del dia toda clase de ropa para hombre y niños á precios módicos en la calle de Cangallo núm. 281.
N. 3185 2.10p.v12.

Mensagerias
«ROSA DEL SUD»
77--PIEDRAS--77

ORDEN DE SALIDAS HASTA NUEVO AVISO

Dolores y vice-versa todos los dias, Moro por la Sonlloza y fortuna 9, 19 y 29, Chajá por el Moro 1, 11 y 21, Tandil por Arenales los viernes, Quequen grande por id 8 18, Monte Grande por Macedo hasta Arroyo Grande 5; 15 y 25, Ajol por la Espuela verde 5, 15 y 25, Tuyú y General Lavalle 5, 10, 15, 25, y 30.
Las salidas serán infalibles.
Se contratan viages estraordinarios para todos los puntos del Sud.
La Empresa.
N. 3119 31.20.v29.

Comision de aguas Corrientes

En la secretaría de esta Comision se reciben hasta el de Noviembre á las 3 de la tarde propuestas cerradas para la provicion de materiales de carpinteria herreria y albañileria.
Por los detalles sobre las cantidades y calidades pueden ocurrir los interesados de 12 á 4 de la tarde á la misma oficina. Buenos Aires 26 de Octubre 1872. Secretario, **Matias F. Erausquin.**
N. 3060 26.1?p.v7.nbre.

Veleria De Eduardo Betsellere, se hacen velas para buque, bolsas, enserados, mangas, alfombras, etc. etc. y toda clase de costurera y reparacion.
82 1[2—Cuyo—82 1[2.
Todos estos trabajos se hacen un 30 p§ mas barato que en cualquier otra parte.
N. 3056 25·30p.27.

REMATES

Medrano y Esquivel
JUDICIAL
Importante remate al Norte

De una finca situada en la calle Santa-Fé 428 perteneciente á la testamenteria de los conyuges D. José Jerreyro y Da. Inocencia Rosas Sanchez.
El Domingo 17 de Noviembre á las tres de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria la finca arriba indicada, edificada en un terreno de ocho varas de frente por setenta de fondo, con tres magnificas piezas en perfecto estado de habitacion, empapeladas y cielos rasos, patio con plantas, pozo de balde, letrina y demas enseres—y tasada en la suma de 116,227 pesos m[c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 77,484 $ 6 ₵
Los titulos son esplendidos y garantidos, para verlos á los rematadores Bolivar 72.
2,117 31 16 p.--v. 17 N.

Adolfo Bullrich y Ca.
PERMANENTE
Lotes de terrenos en Merlo á 2,000 y 2,500 pesos

Tenemos órden para vender las dos manzanas de terrenos en Merlo que no se vendieron en el remate el Domingo 20 por falta de tiempo.
Los lotes son 20 varas y 50 á $ 2,000 y 25 varas y 50 á $ 2,500.
La órden de venta á estos precios dura solamente hasta fines de Noviembre.
Para mas informes, á nuestro escritorio calle San Martin núm. 118 altos.
Núm. 2005 22 Pmte.

Por los mismos.

De galpones y pisos etc. en la barraca esquina Victoria y Catamarca.
El Sabado 9 del corriente á las 9 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por desalojar la barraca á saber:
Un piso de tabla de 1 pulgada 22 á 50 vs, uno id 1 id 8 id 3 id, formando un total de 464 vs. cuadradas una caballeriza de 9 1[4 vs. de largo por 4 1[2 vs. de ancho y 7 vs. de alto, con cuarto para peon, altillo, 5 pesebres con sus correspondientes rejillas, todo en excelente estado.
En el galpon de la barraca: un cuartito de pino de 5 vs. de largo por 2 1[2 vs. de ancho.
El remate se efectuará en la misma Barraca donde estara nuestra bandera el Sabado á las 9 de la mañana.
N. 3111 5.5p v9.

POR LOS MISMOS

DE MAGNIFICOS
CABALLOS DE MONTAR Y DE TIRO
UN LINDÍSIMO PADRILLO CHILENO
EN LA CALLE DE
SAN MARTIN
NÚM. 79.
EL SABADO 9 A LAS 12.
15 á 20 caballos de andar
DE UNA RENOMBRADA CRIA
40 caballos de tiro de distintos pelos, hay lindísimas yuntas para carruaje, entre ellos una de pangarées grandes, maestros y á toda prueba.
Otra de magníficos lobunos, un lindo tilbury.
Núm. 3105 5. 4 p. v 9

POR LOS MISMOS

DE UNA VALIOSA PROPIEDAD
DOS CASAS PARA RENTA
CALLE DE LAS
ARTES N.
423 y 425
17 ½ vs. DE FRENTE POR 72 vs. FONDO.

El Lunes 11 del corriente (dia de fiesta) á las 4 1[2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de ese propietario á saber: Las casas arriba mencionadas en un solo lote ó divididos al gusto de los compradores el terreno de ambas casas consta de 17 1[3 vs. de frente por 72 vs. de fondo las paredes son medianeras.
La casa núm. 423 tiene 8 piezas cocinas y oficinas jardin pozo gallinero y algibe propio.
La casa núm 425 tiene 8 piezas cocina oficinas y algibe propio tambien sotano etc.
La primera está alquilada en 1600 $ m[c. la segunda lo mismo asi que es una buena renta el barrio es muy importante y de mucho porvenir como casas son dos lindas y cómodas casas de familia con mucho fondo.
Recomendamos muy especialmente esta propiedad á los que quieran envertir bien su dinero.
Titulos garantidos. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118.
N. 3116 5.6p.v11.

Por los mismos

De una linda casa para familia calle de Piedras N. 153, 10 vs. de frente por 34 de fondo.
El Domino 10 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:
La casa arriba mencionada construida perfectamente y á la moderna, en 10 vs. de frente por 34 de fondo. El edificio se compone de 8 habitaciones empapeladas, algunas con piso de tabla, otras embaldozadas, cielos razos, ventanas con persianas, 2 piezas altas para sirvientas, algibe, gas en todas las piezas, cañerias de aguas corrientes, puerta de fierro en el zaguan, id persiana en el segundo patio, estos embaldozados, piso de mármol, por mas pormenores á este escritorio San Martin núm. 118.
N. 3159 4.6p.v10.

Por los mismos

De una casita para pobres, calle Piedras entre San Juan y Cochabamba, calles empedradas.
El Domingo 10 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario á saber:
La casa arriba mencionada edificada en terreno de 13 vs. de frente por 17 1[2 vs. de fondo con dos buenas piezas de material nuevas edificadas á la moderna toda cercada de pared un gran porton nuovo para entrar rodados actualmente gana 500 ps. mensuales.
La calle es muy buena, barrio importantisimo y de mucho porvenir, los que quiera invertir poco dinero y con seguridad de obtener buena ganancia. Titulos inmejorable á la calle, umbrales id, vereda de piedra inglesa, en fin todas las comodidades apetecibles y pudiendo garantirse 2000 pesos de alquiler al mes.
En el primer patio hay un gran parral de riquísima uva.
Titulos garantidos. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin Núm. 118.
3160 4-6p. v. 10.

POR LOS MISMOS

LOS TERRENOS MAS
PINTORESCOS
SOBRE LA BARRANCA DE LA
QUINTA DE WHITFIELD
LO UNICO QUE QUEDA
PARA VENDERSE
AL LADO DE LA CASA DEL

SR. ETCHEGARAY

El Viérnes 8 del corriente á las 4 y 1[2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:
67 varas de frente sobre la calle del Progreso.
143 » » á una calle nueva abierta.
60 » » á otra calle id id.
Situadas sobre la pintoresca barranca de la quinta conocida por de Thitneld al lado de las suntuosas propiedades del Sr. D. A. Etchegaray.
Este lote de terreno se venderá dividido en lotes, dando así ocasion á las personas de posicion y buen gusto de comprar un lote grande para construir una linda casa-quinta en el barrio mas lindo y tesjionable de toda la ciudad; haciendo notar al mismo tiempo que es lo único que nos queda para venderse sobre la barranca.
Los lotes son sobre la barranca:
Esquina 17 vs. de frente por 90 vs. de fondo.
id 17 id id 90 id id.
id 17 id id 90 id id.
id 16 70 id id 90 id id.
Al pie de la barranca.
Esquina 17 vs. de frente por 53 vs. de fondo.
id 17 id id 53 id id.
id 17 id id 53 id id.
id 9 id id 53 id id.
Inútil nos parece entrar con mayores ponderaciones sobre estos magníficos terrenos, solo pedimos á nuestros favorecedores la asistencia al remate, convencidos de que no dejareis de comprar.
Planos y pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.—Titulos inmejorables.
3115 31-9p. v. 8.

POR LOS MISMOS

UNA PRECIOSA CASA
CALLE DE CANGALLO 375
CON HUERTA EN EL FONDO
Perfectamente edificada
8 1[2 Vs. DE FRENTE POR 70 DE FONDO
3,000 pesos de alquiler
POR RETIRARSE SU DUEÑO AL CAMPO

El lúnes 11 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura esta preciosa casa edeficada á todo costo, maderas duras, puertas á la moderno, con contramarcos, umbrales de mármol, zaguanes pintados á oleo, arboles en el 2.° patio, zarzo de fierro, patios embaldozados etc. Consta de una sala empapelada piso de tabla y portada—ante-sala id—costureria id id—comedor grande embaldozado y tres piezas mas, 1 galeria grande de material—1 casilla glorieta para el baño, algibe, cosina y demas oficinas.
Esta casa con muy pocos gastos, es decir, pintandola nuevamente, quedará muy linda, pues todos los materiales con que está construida son superiores.
Titulos de primer órden.
Por mas informes á mi escritorio San Martin 118.
3.125 31 12 p—v. 11 N.

POR LOS MISMOS

EXTRA-JUDICIAL
POR LIQUIDACION
DE LA TESTAMENTARIA DE D.
GUILLERMO ALLINSON
POR ORDEN DE LOS HEREDEROS EN
INGLATERRA
DE UNA CASA QUINTA, CALLE DE
SANTIAGO DEL ESTERO
NÚMERO 305.
30 VARAS DE FRENTE POR 67 DE
FONDO AL OESTE.

El Domingo 10 de Noviembre á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta importante propiedad, tasada hace mucho tiempo en la cantidad de $ 441.969 m[c. la cual no podrá venderse por menos de $ 294,605 m[c. que hacen las dos terceras partes.
La casa tiene 9 piezas, seis de ellas empapeladas, cocina, despensa, letrina y demas oficinas, Tiene jardin con árboles frutales y un hermoso parral.
En el fondo hay una cochera caballeriza, gallinero y un cuarto para peon.
Tramway por todos lados. Titulos superiores.
Recomendamos muy particularmente esta linda propiedad, no tampoco por estar tasada baja, sino por la estension de terreno que ocupa dicha propiedad.
Para ver las tasaciones, á la escribania de Raggio y Barreda, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.
Núm. 3,107 30. p. 10 p. v 10 n.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
De 2 lotes de terrenos.

Calle Parque entre Rio Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. J. Maria Bayo, y por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. L. Beláustegui.
El Lúnes 18 de Noviembre á las 2 en punto del dia venderemos á la mas alta postura 2 lotes de terrenos situados en la calle de Parque entre las de Rio Bamba y Ayacucho.
1.° Lote 15 metros, 588 milímetros, 28 varas de frente al Norte con 52 metros, 729 milímetros, igual á 60 varas 90 centímos de fondo, incluyendo dos piezas de material.
Tasado en la suma de pesos 252,000 m[c.
2.° Lote 32 metros. 691 milímetros, igual á 37 varas 75 centímos de frente al Norte, por 65 metros, 816 milímetros, igual á 76 varas de fondo al Sud.
Tasado en la suma de pesos 528,500 m[c.
Siendo la tasacion total pesos 780,500 m[c., no pudiendo vender por menos que las 2 terceras partes que son pesos 520,332.
La venta se efectuará en uno ó dos lotes á gusto de los interesados.
Para mas informe á la escribania de Raggio y Barrera.
2939 15-33p. v.18 N.

Guillermo F. Quirno
EN LOS DIAS
10 Y 11 DEL CORRIENTE

El domingo 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderé al mejor precio y dinero de contado una casa situada en la calle del Uruguay núm. 56 entre las calles Piedad y Cangallo con dos tramways á media cuadra y muy pronto otro que pasa á por su frente, con 12 1[2 varas de frente al Este por 17 1[2 de fondo al Oeste con 6 piezas, piso de tabla, cocina, letrina y su panal, vereda de piedra, á dos cuadras de la plaza y mercado de Lorea, á una y media cuadra de la Iglesia de la Piedad á 4 cuadras del mercado del Plata y cua ro cuadras de la Plaza del Parque.
Lo central de esta propiedad hace innecesaria toda recomendacion.
Para renta como está, dará el 12 p§ edificando altos dara el 24 p§. En cinco años lo quedará de balde al que la compre. Puedo decirse que hacemos un regalo.
Titulos garantidos.
3. 08 5-6p- v11.

Por el mismo
JUDICIAL

En Merlo con antorizacion.
Como á tres cuadras de la estacion y maestranza frente á la via férrea.
El lunes 11 del corriente (dia de fiesta) á las doce en punto, venderé al mejor precio y dinero de contado un terreno designado en el mapa del mencionado pueblo con la letra F, con 11050 varas cuadradas. Se venderá en un solo lote ó fraccionado al gusto de los compradores.
La importancia y porvenir del pueblo de Merlo son bien apreciados. El ferro-carril á Lobos, la maestranza, tren rodante, el numeroso personal empleado en esta estacion y los numerosos edificios que todos los dias se construyen, le dá ya una superioridad comercial sobre todas las estaciones intermedias desde la del «11 de Setiembre» hasta la Villa de Lujan.
3,109 5-6p v11

Por el mismo
En San José de Flores.

El Lúnes 11 del corriente á las 4 1[2 de la tarde (dia de fiesta) venderé al mejor précio y dinero de contado un lindisimo terreno situado en la calle de circunvalacion de la calle Vecal media cuadra al Sud, con 16 varas frente al Oeste por 70 de fondo al Este pozo de balde y derecho á cargar sobre la pared divisoria que mira al Sud. Terreno alto y de lindísimas vistas. Titulos de de primer órden.
N. 3106 5-6p. v.11.
Acto continúo se venderá otro terreno situado, de la esquina Este de la Plaza en la calle Real, 3 cuadras al Sud doblando al Este á la media cuadra con 17 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte con una pieza de azotea y maderas duras.
Titulos garantidos,
N. 1107 5-6p. v.11

Pablo Gowland

De artículos de almacen En su casa Defensa 114 Al contado.
El Mártes 12 de Octubre 200 damajuanas ginebra 50 cj. ajenjo, 20 tercios yerba Paraguaya, 25 latas fósforos 49 latas café molido, 50 frasqueras ginebra doble, 100 cjs. kerosene, 20 sacos anis 25 id cominos, 100 cjs. descarozados, 50 sacos garbanzos, 50 cjs. Oporto y Jerez, 200 cjs. coñac de varias marcas 100 id vermouth 20 docenas palas de acero, 100 cjs. fideos, 25 bolsas arroz, 50 cajas jabon Windsor, 20 sacos almendras, 100 tarros pintura, 20 cascos carne de puerco de Norte América; 25 cjs. tabaco americano, 50 id to 7 congon de varias clases, 25 latas pimenton, 25 cajones velas estearina, 10 sacos ají en rama, 200 docenas, cortaplumas, 5 cascos vinagre, 100 latas higos, 25 latas tabaco, 50 cjs encurtidos, 25 cjs. frutas en aguar iente, 30 docenas baldes de zinc, 20 cjs. cominillo, 10 cjs. aceite de almendras, 100 cjs. aceite Plagniol, 15 barricas yerba argentina, 100 abs. queso de goya, 10 barricas betum, 20 quesos de gruyere, 25 bolsas porotos, 20 rollos cabo manila, 10 balas papel balanza, 20 barricas tinta, 25 bolsas castañas, 10 latas canela molida.
En seguida 25 tercerolas aguardiente de 41 grados, 10 cjs. galletitas inglesas de Huntecy y Palmers, 100 tarros pintura surtida de Superior Calidad.
N. 3118 6 6p. v12.

Por el mismo.
Boca del Riachuelo
Vuelta de Rocha
Importantisimo remate

El parajo de mas porvenir de toda la rivera de Barracas al Norte, el verdadero puesto será el Riachuelo, una cuadra de frente á la estacion Peña, por 66 y 1[2 de fondo, frente á la rivera lindero con Balcarce, al lado de la barranca del Sr. Maldonado, frente de la barraca y Molino del Sr. Bunge, frente á tres calles, no hay punto mas importante que este, desde la Plaza de la Boca hasta el puente de Barracas, pronto funcionaran las dragas, el ferro-carril á un paso, tramway á la puerta, 2 grandes edificios, 9 lindos lotes de tierra.
El Domingo 10 del coraiente á las 4 en punto se rematará esta gran propiedad por órden de dueño Dr. Angel Parapa dividida así:
EDIFICIOS
Se compone de 31 3[4 aras de frente á la via férrea y Rivera con 66 de fondo.
LA PRIMERA FINCA.
Tiene cuatro piezas construidas dos altillos un gran galpon de veinte varas, techo de teja francesa, cocina, pozo, y algibe de 100 pipas ocupadas por un almacen y fonda.
LA SEGUNDA CASA,
Consta de once grandes piezas bien construidas ocupada por un Restaurant; las dos casas estan edificadas en 31 3[4 varas de frente.
LA OTRA PARTE.
Forman los 9 lotes de terreno, unos con frente á la via ferrea, y otros á la calle de Alzaga, como se verá por los planos que de todos los los edificios y terrenos se publicará.
La venta se efectuará al gusto de los licitadores bien sea en un lote ó en fracciones.
La calle que pasa por el frente de estos terrenos conduce directamente á los depósitos de los Sres. Lezica y Lanús.
3,164 5-4p. v 10.

José Casco y Ca.

Gran remate de terrenos, calle de Chile esquina de Saavedra, frente al gran edificio de Huérfanos, magnifico parajo, alto y dominante. Alerta, venta liberal.
El Domingo 10 de Noviembre á las 4 1[2 en punto de la tarde, cuya detalle es como sigue:
El terreno mide 30 varas de frente por 27 1[2 á otro.
Escusamos el recomendar la situacion de estos preciosos terrenos, mucho mas cuando están recomendados por sí mismos y en local alto y pintoresco, se venden en lotes ó al gusto de los compradores.
Titulos de lo mejor, oficina Potosí núm. 119 1[2.
3127 51.11p.v10n

Por el mismo

Tres cuadras antes de llegar á la estacion Caridad calle Belgrano Esquina Jujuy, de tres preciosos lotes de terrenos dobló via de Tramway Gran Paseo de moda ó sea de las coquetas del Plata se venderán con mucha ó poca gente pues hay que vender á cualquier precio por liquidacion de una Sociedad.

Atencion

El domingo 10 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde á la mejor postura y dinero de contado se venderán dichos terrenos y es como sigue:
Loto . 1 Belgrano y Jujuy esquina 18 vs. f. p' 32 f.
Id N. 2 Calle Belgrano 8 1[2 frente por 32 de fondo.
Id N. 3 al lado del anterior,
NOTA—Escusamos todo, aquellos comentarios de costumbre sobre la situacion de estos preciosos terrenos hoy aquel parajo es un gran Bolivar y dentro de poco tiempo será el centro de poblacion. Los titulos son inmejorables por mas informes á nuestro escritorio Potosí 119 1[2.
3094 30-12p. v. 10 n.

Pablo Escalante
DE BUENOS MUEBLES
EN LA CASA HABITACION CALLE DEL
TEMPLE
NÚM. 22.
POR AUSENTARSE SU DUEÑO Á EUROPA

El Viérnes 8 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana dará principio á la venta al mayor précio y dinero al contado de todo el menaje de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:
SALA--1 juego de Sala compuesto de 15 piezas caóba forro de reps, 1 magnífico piano de evard, nuevo flamante, 1 espejo ovalado marco dorado 4 galerias con riquisimos cortinados. 1 rico alfombrado tripe de Bruselas, 1 magnífica araña de cristal rinconera cuadros etc.
ANTE-SALA—1 juego de caoba compuesto de 9 piezas, 1 mesa centro, 1 araña de cristal, 1 espejo de ehemenea marco dorado, cortinados con sus galerias, alfombrado tiple de Bruselas.
PRIMER DORMITORIO--1 Cama camera con sus correspondientes colchones, 1 id para niño, 1 ropero de caoba con espejo, 1 hermoso labatorio de caoba y piedra mármol con su juego correspondiente, 1 comoda de caoba con tocador, 1 mesa de noche, 2 cortinados y galerias, alfombrado etc.
SEGUNDO DORMITORIO--1 caama de bronce y colchones, 1 id de pino, 1 ropero de caoba, 1 comoda con tocador 1 mesa de noche, 1 mesa ovalada, alfombrado etc.
COMEDOR--1 mesa comedor, 1 aparador de caoba, 1 mesa para trinchar, 1 armario para cristales, gornitur de chemenea, 1 rico rifle revolver, cuadro. 12 sillas, 1 reloj de pared, loza cristales etc.
CUARTO DORMITORIO--1 cama francesa de caoba y elásticos, 1 ropero de caoba, 1 labatorio piedra mármol, 1 mesa de noche cuadros, espejo, alfombrado etc.
QUINTO DORMITORIO--1 cama fierro, 1 comoda con tocador, 1 labatorio piedra mármol, 1 mesa de noche, 6 sillas, alfombrado, etc.
3.° DORMITORIOS MAS—Con camas, ropero, comoda, labatorio, sillas, mesas, cuadros, alfombrados, maquina de coser etc. etc.
COCINA—Bateria completa de cocina
PATIOS---6 mezetas y tinas de plantas de magnolias, jazminez del cabo, camelias y diversidad de plantas deflores, bancos de fierro correspondientes canarios etc. etc.
N. 3113 5.3p.v8.

Por el mismo

Judicial de muebles en la casa calle de Corrientes núm. 248.
El Martes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta de todos los muebles y alhajas pertenecientes á la testamentoria de Dn. Juan Sivori y D. Julio Saritote por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria cuyo detalle es como sigue: 1 comoda de caoba y espejo, 1 reloj de pared, 1 mesa redonda de caoba, 12 sillas de caoba con asiento de esterilla 1 id amaca, 2 sofas forro crin, 26 cuadros, 1 espejo marco dorado, un armariopino una cama y colchones elasticos, 12 sillas esterilla, 2 comodas varios cjs. con ropa, 1 mesa de noche, 1 labatorio de caoba y piedra mármol, 1 reloj de bronce, 1 mesa de cedro, 1 mesa de comedor, un ropero de caoba adornos sillas de madera bañadera útiles á infinidad de objetos que no se detallan por su mucha estension, alhajas reloj de oro y cadenas de id, 1 par carabanas de oro un reloj de plata y cadena, 1 mate de plata, 1 caja de música y nuevos útiles de albañileria y carpinteria.
N, 3114 5.6p.v11.

Por el mismo
JUDICIAL

De una finca perteneciente á la testamentaria de D. José Figueroa, sita en una calle nueva entre las de Centro América y Bermejo, por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil.
El Miércoles 20 del corriente á las 6 en punto de la tarde, dondo estará la bandera se procederá á la venta de dicha finca, cuyo detalle es como sigue:
La casa está edificada en terreno de 20 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, á mas un martillo á su favor al costado Este con 28 varas cuadradas con dos buenas piezas de azotea, puertas y ventanas de buenas maderas, 2 piezas mas y 2 cocinas con techo de teja, edificio antiguo, el primer patio cerrado de pared y reja de fierro, cuya tasacion importa la cantidad de 50,000 $ m[c. por la nueva retasa que se ha hecho en Setiembre del corriente año y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 33,335 $ m[c.
Para ver el espediente y tasaciones, á la escribania del Sr. Carballeda, calle de Rivadavia núm. 77.
Núm. 3110 5. 15 p. v 20

POR EL MISMO

DE NOCHE
ESPECIAL DE ALHAJAS
EN LA CASA CALLE DE
SAN MARTIN 138
ORO, BRILLANTES, PLATA
El Juéves 7 de Noviembre á las 7 ½ de la noche

POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA

El Juéves 7 del corriente á las 7 y 1[2 en punto de la noche, venderemos por cuenta de una casa introductora, una partida de riquísimas alhajas cuyo pormenor es como sigue:
17 Pares carabanas con brillantes de la moda mas elegante, 3 pulceras de oro con corona de brillantes, 15 medios aderezos con brillantes (moda elegante) juegos botones con brillantes, relojes Remontoir, riquísimas cadenas para reloj, anillos con brillantes, rosetas con id, porta pluma oro, copas de plata, bandejas de id, juegos cubiertos de plata, palmatorias de id, juegos de te y una gran cantidad de alhajas de oro, plata brillantes etc. que seria inmenso el detalle, por cuyo motivo nos limitamos solo á dar esto.
3123 31-8p. v, 7.

POR EL MISMO

Venta particular de un lindo terreno en Moron á 2 cuadras de la Estacion, compuesto de 20 varas de frente por 50 de fondo, En Moreno—un lote de 22 varas de frente por 78 de fondo formando esquina, á 1 cuadra E. de la Estacion. local inmejorable.
2,957

POR EL MISMO

De 7,000 ovejas mestizas finas
En la Estacion del Salado
FERRO-CARRIL DEL SUD
Establecimiento de los Sres Smit y Tabosl.
Por liquidacion de Sociedad
La venta se efectuará por majadas ó al gusto de los interesados
Actualmente están sin esquilar
Magnífica oportunidad para los especuladores.

El Domingo 10 de Noviembre á la 3 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de 7,000 ovejas meztisas finas, teniendo muchos capones pues esto año no se ha sacado ningu. no.
Recomendamos á los señores que quieran hacer un buen negocio adrovechen esta oportunidad pues la vende se efectuará á cualquier precio infaliblemente.
A la llegada del tren la concurrencia será obsequiada con un buen almuerzo.
Mas datos escritorio del Rematador San Martin 138.
N. 3155 4 6p.v10.

Cárlos Ristorini
En la Estacion
MORON
DE TERRENOS AL LADO DE LA
ESTACION
con frentes
A LA GRAN PLAZA
POR
ORDEN DE LA COMISION DIRECTIVA
DEL
FERRO-CARRIL DEL OESTE
Y DEL SEÑOR D. AUGUSTO LARROCHE
A la mas alta postura y al contado
Duplicarán el capital en 6 meses
¡¡ Tren gratis, ida y vuelta !!
TIENDA DE CAMPAÑA
ABUNDANTE REFRESCO
A PASEAR GRATIS Y REDOBLAR SU CAPITAL
EL LUNES 11 DE NOVIEMBRE
DIA DE FIESTA

Saldrá el tren de la Estacion Central á las 11 y 15 ms. en punto; y á las 12 y 1[2 dará principio el remate en Moron, tal como se anuncia á la mas alta postura y al contado.
Á la gran plaza del Ferro-Carril.

Manzana C.

Lote núm. 1. Esquina á la calle Rauche con 25 varas de frente por 25.
» » 2. con 12 y 1[2 varas » por 25.
» » 3. » 12 y 1[2 » » por 25,
ó sean 25 varas de frente por 50.

Calle Santa Adelaida

Loto núm. 4. con 25 varas de frente por 50 (esquina)
» » 5. » 12 1[2 » » por 50
» » 6. » 12 1[2 » » por 50
» » 7. » 12 1[2 » » por 50
» » 8. » 12 1[2 » » por 50
ó bien 50 de frente por 50.
ó bien 75 » » » 50.
Loto núm. 9. con 25 varas de par 50.

Calle General Paz.

Lote núm. 10. con 25 varas de frente por 50

Calle General Rauche.

Manzana B.

Loto núm. 1. Esquina con 25 varas de frente por 50
» » 2. » 25 » » » 50
irregular en el fondo.
» » 3. con 25 varas de frente por 50
irregular en el fondo,
un terreno triangular.

Manzana A.

Lote núm. 1. Esquina con 25 varas de frente por 31
» » 2. » 12 1[2 » » » 31
» » 3. ó bien 37 varas » » 3

Calle con frente al Ferro-Carril.

Loto núm. 1. Esquina con 25 varas por 32
» » 2. » 12 1[2 » » 31
ó bien sea 37 1[2 » » 51
Los siguientes lotes tienen frente á dichas calles.
Loto núm. 3. con 12 1[2 varas de frente por 61 á 62
» » 4. » 12 1[2 » » » 61
» » 5. » 12 1[2 » » » 60 á 61
» » 6. » 12 1[2 » » » 59 á 60
» » 7. » 12 1[2 » » » 58 á 59
» » 8. » 32 1[2 » » » 58 por
un lado y el otro irregular.
Se rematará con el plano oficial á la vista para que no haya dudas.
NOTA: Por planos y boletos, basta las 5 del Sábado 9 al escritorio de Carlos Ristorini, calle de la Victoria núm. 116, antes de llegar á la plaza.
Núm. 3154 4. 5 p. v 11

POR EL MISMO

JUDICIAL
¡DE UNA HERMOSA CASA!
situada calle de Montevideo núm. 58, entre Piedad y Cangallo distante de la Plaza de Lorea y mercado una y media cuadra, á una cuadra de la iglesia Piedad, con tramway á la puerta, y entre dos líneas que corren por las de Piedad y Cangallo.

El Domingo 15 de Noviembre á la una y media en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado está linda casa perteneciente á la testamenteria de Da. Tomasa Parodí de Gallardo por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y aprobacion del Ministerio de Menores cuyo pormenor es como sigue:
N. 3125 6.3p. 15dv.

POR EL MISMO

JUDICIAL
¡DE UNA LINDA CASA!
Ubicada calle Montevideo núm. 60, entre Piedad y Cangallo, distante una cuadra de la iglesia Piedad, á una y media de la Plaza y Mercado Lorea, y la misma distancia del teatro "El Dorado" con tramway á la puerta y entre otras dos líneas que pasan por las calles de Piedad y Cangallo.

El Domingo 15 de Diciembre á la una y 1[2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado está buena casa perteneciente á la Testamentaria de Da. Tomasa Parodí de Gallaado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y conformidad del Ministerio de Menores; cuyo pormenor es como sigue:
N. 3126 6.39p·v.15db

POR EL MISMO

JUDICIAL
DE UNA
CASA DE ALTOS
Con dos espaciosos graneros y gran corralon.
16 varas 30 céntimos de frente al Norte por 67 ½ varas de fondo!
En la gran calle de la Piedad núm. 780, 782 y 784 entre Andes y Ombú, con tramway á la puerta, distante una y media cuadra de la Iglesia de Balbanera.

El Domingo 15 de Diciembre á las tres en punto, se rematará á la mas alta postura está finca perteneciente á la Testamenteria de Da. Tomasa Parodí de Gallardo por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y conformidad del Ministerio de Menores, cuyo pormenor es como sigue:
N, 3127 6·39p.v.15db.

POR EL MISMO

PRECIOSA CASA
EN
BELGRANO
CASA Y JARDIN
INMEJORABLE
Á LA MAS ÁLTA POSTURA
POR AUSENTARSE SU DUEÑO Á EUROPA
EL DOMINGO 10 DEL CTE.
A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE
Se rematará á la mas alta postura y a quien mas diere dinero de contado.

La magnífica casa quinta situada en el sano y pintoresco pueblo de Belgrano, ubicada en la esquina calles Tucuman y Lavalle, frente á la Plaza del Mercaco á 2 cuadras de la calle Real ó una cuadra del tramway en construccion.
Tiene 42 varas de frente al Norte y á la Plaza del Mercado y 50 de fondo y frente á la de Lavalle.
El edificio es moderno, tiene 5 piezas de azotea con techor embaldozados, con 6 ventanas á la Plaza, cosina, pozo con bomba, zotano y otras comodidades, corredores todo cercado de paredes.
El jardin y quinta es toda de lo mejor, tiene árboles frutales de todas clases, un gran parral zarzo de fierro con glorieta: una infinidad de plantas y arbustos de adorno, una admirable vejetacion hace de esta quinta un pequeño paraiso, el tramway á la puerta, las aguas corrientes y el gas pronto serán una realidad en este Versailles dondo todas las propiedades duplicarán de valor en menos de un año. La construccion del puerto canal dará á Belgrano un desarrollo que nadie puede calcular.
A las 2 el Domingo 10 realizaremos bien ó mal esta finca.
Por otros informes Victoria N. 116.
3153 4 6 p.—v. 10.

POR EL MISMO

DE UNA CASA MODERNA
CALLE DE
SAN JOSÉ
NUM. ENTRE
COCHABAMBA Y GARAY
FRENTE A LA IGLESIA Y COLEGIO
DE LAS HERMANAS DE CARIDAD
A UNA CUADRA DEL TRANWAY
Y RODEADA DE PRECIOSOS EDIFICIOS
9 varas de frente por 68
EL DOMINGO 10 DEL CTE.
Á LAS CINCO DE LA TARDE
se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa, cuyo pormenor es como sigue:

Tiene 9 varas de frente al Oeste por 68 de fondo.
El edificio es nuevo y se compone de una hermosa sala con 2 lindas ventanas de balcones á la calle, 4 aposentos, comedor, un galpon de 13 varas, cocina, pisos interiores de tabla, tirantería de urunday y quebracho, zócalos y contramarcos, umbrales de mármol, 3 patios, 1 verja de hierro que divide el patio del jardin, árboles frutales, plantas de flores y otras comodidades.
NOTA: La situacion de esta casa es de mucho porvenir, pues se halla en un barrio muy comercial, á un paso del gran mercado Constitucion y rodeada de varias ó importantes líneas de tramways.
Atencion: Esta casa reconoce un gravámen a favor del Banco Hipotecario de 75,000 $ lo que es una ventaja para el comprador, pues puede conservarlo teniendo el largo plazo de 22 años para redimirlo.
Otros informes, Victoria núm. 116.
Núm. 2153 4. 6 p. v 10

POR EL MISMO
EN SAN
MARTIN
LA CHACRA DE
PRALET
LA LOMA DE BURGOS
12 manzanas
LA CHACRA DE
JUAN BAUTISTA PRALET
LA LOMA DE BURGOS
SOLO DISTA 4 CUADRAS
DEL
PUEBLO DE S. MARTIN
AL ESTE, ENTRE SAN MARTIN
Y BELGRANO
y antes de llegar á la chacra de los herederos de HUE.

El Domingo 17 del corriente á la una se rematará esta linda chacra á la mas alta postara en un solo loto ó si quieren en dos ó en tres.
El terreno tiene 800 varas de frente al camino que vá para Belgrano por 400 de fondo ó sean 3 lotes de 4 manzanas de cien varas de frente por 100 de fondo.
El terreno es una loma de donde se vé el pueblo de San Martin que solo dista cuatro cuadras, se vé la Recoleta el 11 de Setiembre el Rio y hasta los buques.
Todo el terreno está labrado tiene una cuadra mas ó menos de perales finosá mas, tiene damascos, duraznos, otros árboles frutales algunos eucaliptus, etc,
Dos casitas de material agua en abundancia y lo demas del terreno de alfalfar.
El ferro-carril que ! á al Rosario pasará entre el pueblo de San Martin y está chacra lo que puede verse en el plano publicado por el Sr. Bilingurst, asi mismo el ferro carril á Campana, pasará muy cerca de esta chacra y tanto uno como otro tendrán sus estaciones en el pueblo de Sn. Martin,
NOTA---El martillero saldra por el tren de las 11 y 15 (once y quince) en la estacion S. Martin habran carruages gratis, para los interesados.
Por otros informes ocurrasé al escritorio de ventas de casas y terrenos, de Carlos Ristorini calle Victoria núm 116.
3124 31 17 p v17 N.

Por el mismo
JUDICIAL
De una finca muy central

Edificio moderno de 3 pizos, 6 casas, construccion muy solida á todo costo, casas calle de Buen Orden núm 64, 66 y 68 entre Victoria y Potosí, en la manzana del Teatro y en el centro del Comercio.
El Miércoles 4 de Diciembre á las 4 en punto se rematará este hermoso edificio á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de la testamentaria de D. Emilio Lahore por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.
Esta finca edificada en terreno de 10 metros 625 milimetros de frente al Oeste por 30 metros 310 milimetros de fondo.
PRIMER CUERPO—Se compone de 2 grandes almacenes, 2 sótanos 4 piezas 2 cosinas.
SEGUNDO CUERPO—Son 2 casas con 6 lindisimas piezas, cocina letrina etc. cada una.
TERCER CUERPO—Son 2 casas cada un con 5 piezas, una cocina, letrina y una elegante galeria de cristales.
Estos almacenes y casas tienen gas en todas partes y aguas corrientes, esta finca es de las mejoras por su elegante construccion, solidez y situacion en el punto mas comercial de la ciudad.
La tazacion judicial es sumamente baja y solo asciende á novecientos mil ciento cincuenta y cinco pesos m[c. (á 900,155.)
Para imponerse de su tazacion, titulos y demas antecedentes los interesados deben ir á la Escribania de D. Lisandro Gonzales, adscripto á la de D. Victoriano Cabral ó al escritorio de Cárlos Ristorini calle Victoria, No. 116.
N. 3022 23.42p.v4.dbro.

Wehly Gimenez y Ca.
Importante remate

En casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijos, calle de la Victoria núm. 238.
El Lúnes 4, Martes 5, Miércoles 6 y Juéves 7 de Noviembre, surtido brillanto, venta liberal, lotes fuertes como para mayoristas, lotes regulares como para tiendas.
Recomendamos á nuestros favorecedores tengan á bien de pasar en estos dias por la casa para tener una idea del surtido y á penetrarse de la importancia de los lotes que la casa pondrá á venta.
Núm. 3,110 31. v 7 n.

Por los mismos

De una buena casa al Norte, calle Uruguay núm. 938.
El Lúnes 11 de Noviembre á las 11 del dia, venta como siempre sin reserva.
Núm. 3111 31. 12 p. v 11 n.

Por los mismos

De un lindísimo terreno calle de Pavon esquina Salta y Cochabamba. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.
El Lunes 11 de Noviembre á las 12½ en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, un terreno situado en la calle de Pavon entre Salta y Cochabamba con 10 metros de frente al Norte por 30 metros 526 mls. al Sud, tasado en 62,052 $ m[c sesenta y dos mil cincuenta y dos pesos moneda corriente y no se aceptará oferta que baje de las 2[3 partes de la tasacion ó sean cuarenta mil siete cientos pesos moneda corriente 40,700 $ m[c.
La bandera de remate señalará el terreno donde tambien tandrá lugar el remate á la hora indicada.

Por los mismos

De un buen terreno, calle de Cochabamba contiguo á la esquina de Salta. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D Emilio A. Agrelo.
El Lúnes 11 de Noviembre á las 12 del dia en punto, remataremos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, un terreno calle de Cochabamba contiguo á la calle de Salta, con 10 metros de frente al Norte por 20 metros 526 mls. al Sud, tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos moneda corriente, y no se admitirá oferta que no pase de las 2[3 partes de su tasacion, ó sean cuarenta mil siete cientos pesos moneda corriente.
La bandera de remate señalará el terreno en el cual tendrá lugar el acto del remate.
Núm. 3078 29. 13 p. v 11 n.

¡GRAN REMATE!
EL DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE
EL 1.° Á LAS 4 DE LA TARDE
De una preciosa casita calle de Garantias núm. 81, entre Cangallo y Cuyo, preciosa casa moderna 2[3 partes 70,000 pesos.
EL 2.° Á LAS 5 DE LA TARDE
De la hermosa casa-quinta calle de Gauna, altura al Caballito, hermosa propiedad, al mas alto precio, garantimos. El Lúnes 11 (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, se rematará la casa calle del Paraguay núm. 171. De órden del Sr. Juez de 1.° Instancia Dr. Garcia Fernandez; tasacion baja, por—
HIDALGO Y TORRES

H. Baizan

El Domingo 10 del corriente—A las 5 en punto. De una linda casa bastante central situada en la calle de Garantias núm. 59, hecha á la moderna con buenos materiales aparente para renta cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 3[4 varas de frente por 18 de fondo, cuatro lindas piezas, cocina, letrina, aljibe, todo embaldozado, techos y pisos, las maderas de los techos son de urunday, cielos rasos, empapelados en una palabra, es una linda casa bien construida y con tramway á la puerta, se remalará á la mas alta postura y sin retirar lote por mas pormenores al rematador Bolivar 22 1[2.
3157 4 6p v10.

Por el mismo

El Domingo 10 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde, alerta especuladores en 5 lotes de terrenos al Norte de la ciudad en cuatro casas, y 11 sin edificar situados en la calle de Andes entre Santa Fé y Arenales á veinte pasos de la calle Santa Fè, (empedrada) por donde muy pronto será un gran voulevar debido á la doble via de tramway que se esta colocando en dicha calle se previene á los interesados que el Sr. D. Martin Airogueduefio de los citados terrenos ha firmado en documento por el cual se suge a á vender á la mas alta postura y sin retirar lote, el motivo de resolverse á vender de ese modo es por que tiene que ausentarse pará Europa, por que su salud no le permite permanecer por mas tiempo entre nosotros, la quemazon es infalible el pormenor es como sigue:
Lote N. 1. Una casa á veinte pasos de la calle de Santa-Fé compuesta de 9 vs. de frente al Oeste por 55 vs. de fondo al Este, 8 hermosas piezas nuevas techos y pisos embaldozados, cosina letrina, pozo todo cercado de pared.
Loto 2. 9 vs. f. 55 vs. fondo 3 pisos y demas oficinas
» 3. 9 » 55 » » »
» 4. 9 » 55 » » »
» 5. 13 » al N. 38 vs. f. al S. ensanchando en f. en 17 1[2.
» 6. 10 » 40 »
» 7. 10 » 40 »
» 8. 10 » 40 »
» 9. 19 » 40 »
» 10. 10 » 40 »
» 11. 10 » al E. calle de Junin entre Arenales y Juncal con 42 vs. de fondo al Oeste.
» 12. 10 » 42 »
» 13. 10 » 42 »
» 14. 10 » 42 »
» 18. 10 » 42 »
Los cinco lotes últimos tienen los cimientos hechos y llenos como para edificar pozo de baldo.
N. 30? 26.8p.3·nbre.

Hidalgo, Torres
AL PÚBLICO

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando el precio que se nos dé; como ⅔ partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por el mismo
Núm. 5,445.
¡ Gran remate ! ! ¡ Judicial ! !

De 100 manzanas en el pintoresco pueblo de as Lomas de Zamora, á 12 cuadras de las estaciones «Lomas» «Temperley» y «Adrogué »
¡ Terrenos elevadísimos ! !
¡ No se ha vendido hasta hoy cosa igual ! !
¡ son los mejores terrenos de allí ! !
¡ Para chacras ! !
¡ Para casas-quintas ! !
¡ Y para todo lo que se quiera ! !
¡ Por su altura ! !
Por su calidad de tierra
Por lo inmediato á la ciudad
Lindan con Arrotea, Correa, Grigeras, Luna y otros, circumbalan estos terrenos edificios valiosos.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.
TASACION DEL AÑO 1855 ! !
Ál mas alto precio
Podemos decirlo pues la tasacion es de $4000 m[c. por manzana como sus dos terceras partes hecha hace 17 años (friolera) comenzaremos á vender frente á la estacion.
¡Cerveza y algo mas!
Lomas de Zamora
(Habra Carauajes)
Casa con edificio!! ¡A la sombra!
La venta se hará en lotes por manzanas¡¡
¡Testamentaria de D. Felipe Ramon Avellaneda¡¡
A PEDIDO DE TODOS SUS HEREDEROS.
El Domingo 15 de Diciembre á las dos en punto del dia procederemos al contado y sin retirar loto estos importantes terrenos, previniéndo que nos escusamos en dar boletos gratis para evitar abusos en su distribucion.
Por planos y mas informes á nuestra casa de remate Bolivar 76.
N. 3117 63p.v15.

Por los mismos
N. 5,444
¡ Tasacion exageradamente baja ! ! De una preciosa casita, calle de Garantias núm. 81 entre Piedad y Rivadavia (centralísima) compuesto su terreno de 8 y ½ varas de frente al Oeste por 17 y ½ de fondo al Este, con cinco lindas habitaciones en cal y maderas duras, techos y pizos embaldozados, gran aljibe, cocina, letrina y demás comodidades
¡ Títulos superiores ! !
Atencion: tasadá en $ 105,000 m[c. ⅔ $ 70,000 m[c

El Domingo 10 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna esta monísima casa, con los licitadores que se encuentran no pudiéndose vender por menos de su 2[3 partes de su tasacion que como hemos dicho es exageradamente baja actualmente dá de alquiler 800 $ m[c pudiéndose alquilar en 1000 ó mas. Está avaluada por la contribucion directa en 130,000 pesos este es su valor real.
Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 76.
No 3059 26 15-p. 10n.

Por los mismos
Núm. 5435
JUDICIAL
De una casa situada calle del Paraguay N. 171.
Al norte! ¡Trámwáy por todos costados!
¡ Tasacion bája !
De orden del Sr. Juez de 1.° Instáncia Dr. D. Miguel G. Fernandez

El Lunes 11 de Noviembre (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha casa perteneciente á la testamentaria de Enriqueta Lampuig de Hillner y á pedido de sús herederos compuesto su terreno de 8 3[4 varas de frente al Sud por 34 vs. 90 C. de fondo al Norte edificada á la moderna 6 piezas de buen material, madera dura etc. todas empapeladas y en buen estado puertas de cedro vereda de piedra ambrugues etc.
Tasacion $180682 70 cs. no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son $120455.
Mas informes á los rematadores Bolivar 76.
2903 10 20 p. v. 11.

Por los mismos
N. 5,437
Como de 500 ovejas, calidad merina, rambuillet sajona, algunos de los padres han costado 30,000 pesos. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. En la estacion Glew ! !

Testamentaria
de D. Roque Carranza.
El Juéves 14 de Noviembre á las 10 de la mañana, se procederá á vender dichas ovejas en la misma estacion Glew.
La tasacion que rige es del año 1868, y hoy se hallan sin esquilar, esta es de 50 $ una 2[3 partes 32 pesos,
El tren de la estacion de la plaza Constitucion sale á las 8 y 27 m. por mas pormenores, al escritorio Bolivar núm. 76.
Núm. 2921 14. 30 p. v 14 n.

Por el mismo
¡VENTA PARTICULAR!
Una casa quinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.
OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Este.
OTRO!—Varios lotes de terreno en el pueblo de Meron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 2633 20.p.v.

Por los mismos
N. 5,441
De la hermosa casa-quinta, calle de Gauna, á lá altura del Caballito, contigua á la del Sr. Marquez por donde pasará el tramway á Flores de los Sres. Lacroze y el omnibus á vapor para San Martin, será pronto madacanizada, como la calle real, ancho de la calle 30 varas hermosos palacetes en construccion
AL MAS ALTO PRECIO !
(Autorizados por su dueño, bajo un documento en papel sellado en nuestro poder y á disposicion del público.)
¡¡MUY IMPORTANTE!!!

El Domingo 10 de Noviembre á las 5 de la tarde, se procedera á vender dicha propiedad que mide 40 varas de frente á la calle de Gauna, por 150 i l de fondo con frente á la otra calle que está delineada para abrirse, (serán dos frentes) tiene 7 habitaciones, todas de material perfectamente construidas, pisos de madera, portadas, contramarcos, estufas y sótano en el comedor, á mas cocina, pozo, caballeriza, cochera y galpon de material, el primer cuerpo del edificio bajo un corredor, el terreno cercado, con alfalfa y árboles frutales etc.
Terreno muy alto y sano, es uno de los parages mas deliciosos, rodeadas e edificios muy importantes como los de los Sres. Lumb, Marquez etc.
Esta propiedad se halla afectada en el Banco Hipotecario bajo la série de la letra A. por la suma de 100,000 $ m[c. y no hace tres meses, así pues la persona que la compre puede seguir con la hipoteca, amortizando un 10 p§ anual, que quiere decir, pagaré esta suma en el término de 20 años y 117 dias. que pichincha!!!!!!!
Por mas pormenores y retirar el documento, Bolivar núm. 76.
NOTA. En la esquina del Caballito habrá carruajes gratis para conducir á los interesados á ésta, no obstante de quedar muy cerca.
Núm. 2966 18. 23 p. v 10 n.

Por el mismo
Gran remate notable de la plaza de Santa Lucia, Barracas al Norte, tres manzanas. ¡Al público!

Avisamos que el litis que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucia, gestionanda tener mejor derecho al frente de dihcha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.
Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modolell.
Oportunamente se va á mensurar y dividivir en lotes dicha plaza para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolivar núm. 76.
Núm. 2181 5 605 Obre.

Manuel de la Serna

De bazar, en su casa calle de Cangallo núm. 105 1[2 al lado del Banco Mauá. Semanal.
Los Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:
Un completo y variado surtido de juegos para té, dulceras mantequeras y azucareras de electro plata, cristales, cubiertos cabo de marfil y otras clases, trinchantes, bandejas, aceiteras, camisas y calzoncillos género de hilo, medias, thoallas, servilletas, manteles, jaulas y una variedad de artículos como para uso de familia.
3128 31-9p. v. 8.

Por el mismo

Gran surtido de efectos de merceria, tienda, bazar y varios otros efectos.
En nuestra casa Cangallo 105 1[2 al lado del Banco Mauá.
El Juéves 7 del corriente á las 12 1[2 del dia al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:
Un completo surtido de efectos de merceria, tienda y bazar cuyo pormenor se dará en seguida.
3129 31 8 p.--v. 7

Por el mismo
JUDICIAL

Atencion. De una gran finca! Una casa y almacenes perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Rostagno, sita en la calle Rivadavia números 637, 680 y 641 y Montevideo números 1, 3, 5 y 7, por órden del juez Dr. Garcia Fernandez, se ha de venderesta propiedad en público remate.
El Sábado 16 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, la casa indicada cuyo edificio se compone de un gran almacen formando esquina á las calles Rivadavia y Montevideo, compuestas de 6 habitaciones, dos patios, necesario, cosina, algibe, y la casa contigua compuesta de cuatro piezas necesario y cocina, calle de Montevideo núm. 1, 3, 5 y 7.
El terreno se compone de 17 varas 75 contímetros de frente al Sud calle Rivadavia por 37 varas 75 centimetros al Oeste calle de Montevideo, terrenos perfecto y á media cuadra de el teatro «El Dorado,» en frente al mercado.
Estas dos propiedades se venderán en un solo lote y no se admitirá postura por menos de 732,875 $ m[c.
2850 26 v. 16.

A. C. RODRIGUEZ
De una preciosa casita situada en la calle de Perú núm. 407 ¡Inmejorable posicion? hoy en el centro de la ciudad terreno alto, el tramway pasa por la puerta.

El Domingo 10 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde vendere la mencionada finca, á la mas alta postura y dinero de contado y por orden terminante de su dueño la mensionada casita se compone de 8 1[2 varas de frente al Este, por 20 de fondo al Oeste, con 4 hermosas piezas de material con techo de ladrillo, pisos de id con cosina, pozo de valdo, y letrina sus titulos estan en perfecto estado los interesados no dejen de concurrir porque como lo he dicho antes venderé al mas alto precio.
Por mas pormenores dirijirse à la calle del Perú, 83.
N. 3063 26.15p.10.nbre.

Por el mismo
JUDICIAL

De una propiedad situada en la calle de los Andes No. 105 entre las calles de Charcas y Santa-Fé perteneciente á la testamentaria de Da. Teodora Arista, de órden del Sr. Juez Civil Dr. D. Isaac P. Areco.
El Domingo 17 de Noviembre á las tres en punto de la tarde venderé la mencionada propiedad, ¡Alerta señores especuladores!! que dicha propiedad se encuentra á media cuadra del empedrado de la calle de Santa-Fé terreno alto, higienico para la salud, y sumamente bajo en su tasacion etc. la mencionada finca se compone de 14 vs. y 60 centimos de frente al Oeste por 59 y 40 céntimos de fondo al Este previniendose que en el frente del fondo solo tiene 13 varas y 40 centimos con dos piezas de azotea, de techo de teja francesa una de techo de tabla, y otra de techo de paja con letrina pozo de baldo, tasados en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y tres mil cuarenta y siete ps. cuarenta centavos m[c. (73047) 40 centavos no admitire oferta que no esceda de la cantidad estipulada. Por mas pormenores dirigirse á la calle de Perú num. 83, (altos) á la escribania de D. Eduardo Munilla.
NOTA—Las escrituras están en perfecto estado.
N. 2930 14:30p·v17,nbre.

Por el mismo
JUDICIAL
Magnífica proporcion para los especuladores
No pierdan la oportunidad

El Domingo 24 de noviembre á las tres en punto de la tarde procederé á vender una finca en la calle de Junin entre las calles de Charcas y Santa Fè perteneciente á la testamentaria de Da. Mauricia Arista de Chalaver de órden del Sr. Juez Dr. D. Emilo A. Agrelo, La mencionada casita se compone de 8 3[4 varas de frente al Esto, por 59 varas de fondo al Oeste, con dos piezas de material y techo de teja francesa, cocina, y pozo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39.769 $ 60 cs. m[c. sus dos terceras partes son 26,506 ps. 60 ces. no admitire oferta que esceda de las dos terceras partes. Los titulos están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar por la escribania del Escribano Artola y Natalio Ponce.
N. 2931 10.30d.v24.nbre.

José C. Soto
En San Andrés de Giles

De todos los bienes muebles raices, semovientes ropas de uso alhajas y demas enceres pertenecientes á la testamenteria de Da. Maria Salomo Monsalvo.
El Domingo 17 de Noviembre á las 11 de la mañana.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P: Areco se ha do proceder á la venta en público remate y dinero de contado de todos los bienes arriba mencionados cuya pormenor es como sigue:
2349 ovejas al corte tasadas hacen tres años á 20 $ m[c una.
90 animales vacunos tasados á 90$ uno 1 terreno 38 1[2 varas de frente por 100 de fondo con una casa de azotea en el edificada con dos piezas de material y una de cinc tasado en 25,400 $ m[c.
1 Terreno de 50 varas de frente por 100 de fondo con algunos arboles frutales lindero por el sud con D. Teodoro Melo por el Norte con D. Nicolas Distema por el Oeste con D. Anacleto Costa y por el Este con D. Pedro Castañeda á sus herederos tasado en 6000$ varios lotes Muebles y alhajas.
Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la tasacion. Por informes Bolivar 22 1[2.
N. 3011 22.26p,v17nbre.

Por el mismo
JUDIDIAL
En Mercedes

El Domingo 10 de Noviembre á las 12 en punto de la mañana, se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui una finca y terreno adjunto en la ciudad de Mercedes, en la calle que pasa por frente de la casa Municipal á tres cuadras de la Estacion del Ferro-Carril, pertenecientes á la testamentaria de Minvielle.
El local es inmejorable, por informes al Rematador Bolivar núm. 22 1[2. Despues mas detalles.
N. 2907 11.30p.v10.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Se compra Un billar pequeño que este en buen uso el que lo tenga puedo ocurrir en la imprenta del «Mercantil» Potosí 89 y 91. Permt.

PEDRO ROMERO
rematador
OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS
VENEZUELA N. 130
BUENOS AIRES
Octubre 25 Pmte.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

Carreras Inglesas En la cañada de Gomez gran rebaja de precios, segun arreglos hechos entre la Campañia del Ferro-Carril Central y la empresa de vapores del Sr. Bruco se dan boletos de ida y vuelta para las carreras arriba espresadas.
Estos boletos valdran solo diez y seis pesos fuertos, y seran validos por un mes siendo necesario para conseguilos traer un certificado del Sr. Leo Smith en las imprentas del Standard ó River Plate Times.
Los boletos se daran en la Agencia de A. Matti y Piera—Cangallo 30.

Al público A mis amigos en general ofresco mis servicios para cobros de cuentas de cualquier clase que sean en la Ciudad y campaña pueden dirigirse á la casa calle del Carmen núm. 17 ó á la del Sr. D. Santiago Blodier calle Maypú núm. 50 informaran por **Agustin Clavero.**

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Me permito proporcionar títulos de propiedad á todos aquellos á quienes se les hubiera estraviado, así como á suministrar los datos necesarios para el reclamo de propiedades con especialidad todas aquellas de nuestra campaña y suburbios de la ciudad, cuento con un índice general de todas las propiedades testamentarias etc. etc.
Provengo sí, que no presisaré ó suministraré dato alguno si para ello no intervienen directamente los interesados.
Y en casa de los Sres. Bequio y Ca. calle de San Martin núm. 9 de 11 á 4 de la tarde.
Núm. 2950 17. 30 p. v 18 n.

CAJA DE ANTICIPOS
DE
BRUGUERA Y PRAT
Sobre alquileres de casas, sueldos, liquidaciones, pensiones, documentos de crédito, remate y comisiones, etc. Con una retribucion módica y plazo convencional.
Horas de despacho de 10 á 4
BUENOS AIRES Potosí núm. 338.
Núm. 3,044 26. 30 p. v 26 n.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS
Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafía para rayos y relojeria eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Velland.**
Núm. 3,074 Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—0—
Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Ares el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marirno Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

CALZADOS.
Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA
Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

LA DEFENSA
Este Periódico Semanal, de carácter departamental, circulará con profusion en el Departamento del Centro se presenta á las casas introductoras, fabricas, rematadores, procuradores y demas de Buenos Aires, como un órgano muy eficaz para hacerse conocer en los diez y nueve partidos que lo componen por medio de avisos á los que daremos publicidad por precios baratisimos y que se recibirán en la Imprenta del «El Mercantil» calle Potosí 89, 91 y 93, ó en esta misma ciudad en la Oficina de la Redaccion.

JARABE
depurativo
—EL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA
El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

GABINETE DE GONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE
Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. Perm

Males crónicos Se curan con el mejor éxito con el remedio del agua fria, como reumastimo, gota, afecciones al higado, úlceras, llagas, tumores duros, males venereos, herpes, empeines, diarreas, dolores de cabeza y estómago, retencion de vientre id de orina, enfermedad á los ojos, id de oido hemorragia por cualquier via asma, mal de San victor y de San Lazaro, dolor y imflamacion de garganta, toz, afecciones al pecho y corazon, pulmonia ó hidropecia recientes impotencia, viruela, zarampion, escarlatina, toda clase de fiebre, fistola al ano y otras muchas afecciones—Se proviene que en ningun caso se usa de baños enteros sino de aplicaciones parciales tan suaves que puedo recibir sin violencia hasta un niño de meses—Consultas: la clase trabajadora pagará 50 ps. id solicitada á domicilio 100.
La clase acomodada 100 pesos id á domisilio 200; la asistencia de 2, 4 ó 6 meses, se prestará por un tanto que se abonará anticipadamente—Horas de 7 á 11 de la mañana y de 4 á 8 de la noche.—Buen Orden 521.
N. 2984 20p.

DEL Dr. COVERTON
Médico Cirujano
Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 Pte.

SASTRERIA LOREA
571—RIVADAVIA—571
Frente á la plaza de Lorea

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:
Gran cantidad de paños negros finos para levitas y trajes.
Extraordinaria cantidad de casimires de colores, de cualquier clase que sea.
Grandioso y rico surtido de casimires finos de fantasia alta novedad para trajes.
Muchisimos cortes finos para pantalones y de gusto elegante.
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garanto la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.
Linda comodidad Principalmente para los señores que le precisan en un momento cualquiera puede vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de

ROPA HECHA

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.
Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

GRAN MONTEPIO
AUTORIZAD
CALLE DEL PERÚ NÚM. 232
Se dà dinero sobre alhajas, muebles nuevos y usados, y sobre todo objeto que represente valor desde la cantidad de 25 ps. m|c. hasta la mayor que se solicite,
Horas de despacho, dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde, dias feriados hasta las 12 del dia.
Núm. 2766 Pmte.

☞ ¡ATENCION! PROPIETARIOS DE CASAS DE CAMPO ☜

GRAN EXPOSICION

MÁQUINAS PARA HACER GAS

19-CALLE DE LA FLORIDA-19

SIN PELIGRO, LUZ SUPERIOR

Su manejo es lo mas sencillo. MAQUINAS de cualquier número de luces. No se descomponen nunca. Cualquier persona las puede manejar. Son libres de todo peligro. La luz es clara y brillante. Invento utilísimo para la campaña y Provincias de la República.
El mejor invento de esta clase que se conoce. Sumamente económico—Mil piés cúbicos de GAS de carbon cuestan ps. 140 m|c. —Mil piés cúbicos de este GAS cuestan ps, 100 m|c. Puede llevarse donde se quiera—Cinco minutos bastan para preparar la Máquina.

ECONOMIA

ARAÑAS de cristal y bronce lindísimos gustos, BRAZOS de cristal y bronce de todos precios, FAROLES para patios y saguanes, BOMBAS, etc., CAÑERIAS y cualquier otro trabajo perteneciente al ramo.

Servicio esmerado, pronto y garantido. Precios los mas módicos posibles.

COMPAÑIA DE GAS PNEUMATICO.

CALLE DE LA FLORIDA N. 19,

☞ ¡ATENCION! PUEBLOS DE CAMPAÑA ☜

Atencion Provincias de la República.
N. 2670—Perm.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	» »
» 9 50 »	» »

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	» »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicatorias. Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

CAMISERIA ESPAÑOLA
A MEDIDA, ÚNICA EN SU CLASE
156—PIEDRAS—156
Novedades para señoras y caballeros.
En dicha Camiseria encontrarán los personas que gusten favorecerla toda clase de géneros, tanto en percales de color como (última moda) como en hilos y bramantes para hacerse confeccionar las camisas á su gusto.
Tiene un gran surtido de camisas blancas y de colores, confeccionadas en la misma casa, de gustos especiales y de todos números, desde 600 á 800 posos m|c docena.
Cuellos de puro hilo, españoles, madrileños, buen tono, mariposa, habaneros, cubanos, ingleses, Ruy Blas, Amadeos y novedad, desde 70 á 90 $ m|c docena.
Puños de puro hilo, económicos, elegantes, Amadeos y madrileños, desde 100 á 130 $ m|c docena.
Pecheras para camisas bordadas, con pliegues y lisas, desde 5 á 80 $ m|c una.
Cuellos para pegar en camisas á 70 $ m|c una.
Puños para pegar en camisas, á 90 $ m|c una.
Calzoncillos de hilo, de algodon. **Camisetas** interiores de lana y algodon. **Medias** cortas y largas de todas clases. **Pañuelos** de hilo y de algodon, blancos y con guarda de color. **Sábanas** y fundas de almohad. **Toallas, servilletas y manteles** de hilo. **Corbatas** de todas clases. **Botones** de puño y de pechera, y un gran surtido de **Perfumeria.**
Ademas tiene un gran surtido de toda clase de ropa blanca para señoras y niños.
156—PIEDRAS—156
WENCESLAO MUNTANER.
Núm. 2920 12. 30 p. v 13 n.

CASA INTRODUCTORA
ARMERIA
DE JUAN LOPEZ
18—SAN MARTIN—18
REVOLVERS
Galand, Spirlot, Gilon, Dessard, Levant, Sunth y Wesson, trantors, Lefaucheux, Trancotte á fuego central. Chamelot, Delvigne, Lo on, Marietti y Mayer etc. todos calibres y calidades. En revólvers Lefaucheux hay para negocios de los calibres 7, 9, 12 m|m á precios muy baratos.
ESCOPETAS
Fuego central, inglesas de Westtey, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga, de600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibas cañon herraduras de uno y dos tiros.
CARTUCHOS
Para escopetas á espiga y fuego central, idem para revólvers 7, 9 y 12.
ESPADAS
Tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodger) cajas y medias cajas de amputacion, carteras grandes y pequeñas para cirujanos.
COMPOSTURAS
De todas clases y sistemas de armas.
NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas á 75 $ anual.
¡¡Venta por mayor y menor!!
Núm. 2845 7. 30 p.

LA SALA DE AVISOS
Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprendo las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.
Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc.etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestras
SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.

Sombrereria
Hispano-Americana
DE
NICOLAS AÑON
76—Buen-Orden—76
Pongo en conocimiento del público en jeneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrererla donde se hallarán la mejor clase de somoreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y felpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosí 2611 pte.

AGENCIA
Del Banco Hipotecario
73 ½—CUYO—73 ½
Se corren con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas. Comision módica.
AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.
LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA
BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,
Para Lima, Callao, Janeiro, Lisboa, Burdeos, Barcelona, Gibraltar, Marsella, Génova, Nápoles y demas puntos de Europa.
Franqueos de cartas para Europa hasta última hora.
H. Gaytte y Ca.
Núm. 2613 Pmte.

COÑAC EXTRA
Lamaud Cortes y Ca.
BORDEAUX
FUSONI Hs. y MAVEROFF
ÚNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA
120—Cangallo—120
Pmte.

CAFÉ RESTAURANT
IBÉRICO PLATENSE
72, 72¼, 72½ *CHACABUCO* 72, 72¼, 72½
Enfrente al teatro Alegria.
Esta casa está instalada en las condiciones las mas favorables, es decir como café restaurant de primer órden en Buenos Aires.
Toda persona encontrará un gran surtiddo de vinos finos y licores, proviniendo de las primeras casas de Europa, da pension desde 500 $ m|c. arriba.
Esta casa está abierta dia y noche hasta las 3 de la mañana.
Aviso á los consumidores de la soupe á l' oignon et au fromage; conservas de todas clases y á precios mas baratos que en cualquier otro establecimiento.
Suplico á las personas que deseen honrarme de su confianza, sea de dia ó de noche, de venir calle de Chacabuco 72, 72 1[4 y 72 1[2. **Marcelino Carlon.**
Núm. 2852 Pmte.

Fábrica de tabaco
J. DAUMAS Y COMPª
Estados Unidos 250 y 252.
PLAZA CONCEPCION
Fábrica mas importante del Plata para el tabaco francés, Flor del Brasil, Flor de la Patina y picaduras de todas clases.
Cigarrillos negros superiores á todas las marcas conocidas.
Núm. 2885 Pmte.

DENTISTA FRANCES
EXTRACCION DE DIENTES SIN DOLOR
POR EL APARATO RICHARDSON
Opturacion de dientes por un nuevo sistema que les impide ennegreserlos asegurando su conservacion, por el empleo del oro.
P. Gaignoux—Calle de Cuyo 247.
Núm. 2396 Pmte.

MANUEL ARECHAVALA
Balanceador público
APROBADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO
TALCAHUANO 140
Ademas de los balances, se encarga tambien, de liquidaciones de libros y cuentas de sociedad, copias en general, comprometiéndose á servir con prontitud todo lo que se encargue.
Núm, 2890 9, 30 p. v 10 Nbre.

Gran fábrica de chocolate
USINA A VAPOR
DE LA
Compañia Franco Americana
994 RIVADAVIA 994
El chocolate de la Compañia Franco-Americana tiene una superioridad mucho mas grande que las que vienen de Europa, por ser ese último en mayor parte alterado proviniendo de largo tiempo que quedan abordo, durante el viaje.
Los chocolates que salen de la fábrica, son preparados con el mayor esmero sin ninguna clase de mezcla, compuestos de los mejores Cacaos, es fácil conocerlos por su superioridad, el gusto único y el aroma natural y tan delicado del cacao único verdadero mérito del buen chocolate, ese precioso alimento tan recomendado á las personas cuidadosas de la salud.
Tenemos la certidud de espender productos de calidad superior, que no tomen ninguna competencia de precio, ni comparacion de calidad con los de Europa.
Recomendamos á los enfermos por los principales Médicos.
Se vende en las principales casas de comercio.
2,801 Permt.

Société générálé
De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MEDITERRANE A LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 19 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grandesse vites
LE PAQUEBOT-POSTE "POITOU"
COMMANDANT RAZOULS
PARTIRÁ LE 19 NOVEMBRE
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne
PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2er. CLASE avant	3me. CLASE
Rio Janeiro.....	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 «	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne.....	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille........	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples.........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulte l'un outre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paien 1[4 de place etc 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
2705 s.26-v. 19 o.

COCINAS ECONÓMICAS
Hay para vender un gran surtido, en la calle de Corrientes núm, 301 y 315, se darán garantidas á los compradores, sumamente baratas, hay tambien para vender rejas y cruces de sepulturas, todo se venderá á un precisumamente módico.
Núm. 2760 Pmte.

SALUD PARA LOS
ENFERMOS
Eminentes y célebres doctores tanto Americanos como Europeos, corroboran la brilllante reputacion de la admirables y virtuosas pildoras de:
CRISTON
Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales.
1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4° Son maravilosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estomago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota así como todo dolor de cabeza.
8° Son oficacisimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa que quiera,
9° Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10° Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo mal de madre.)
11° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desapacen con el uso de estas didoras.
12° Para las enfermedades del higado son el remedio mas seguro que se conoce y se cuentan por millares las personas que han curado de dicha enfermedades con el uso de estas pildoras.
Muchísimos enfermos, que en casos crónicos y en un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas pildoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189, corresponsal, Salvador Costa, Tacuarí 368.
Núm. 2660 Pmte.

CHOCOLATE A LA
YERBA DEL PARAGUAY
DE LA
Compañia Franco-Americana
USINA A VAPOR
994. RIVADAVIA 994.
Este nuevo Chocolate á la YERBA DEL PARAGUAY recomiéndase á los consumidores por su aroma especial y delgado. Esta yerba famosa y justamente apreciada en la América del Sud mezclada con azucar pura y cacao superior dá un producto delicioso, tambien tónico y nutritivo que debe rivalizar con los chocolates los mas acreditados.
SE VENDE—En las casas principales de comercio.
2785 Permt.

FERNET BRANCA
LEJÍTIMO
TÓNICO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
UNICO DEPOSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
2615. Pte.

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN
El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:
Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de de Tacuarí núm. 33.—M. David.
Núm. 2794 Pmt.

CURACION
DE
MALES CRONICOS
Fistola al ano
Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenidnse hoy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacitol puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las r a l birán del que firma ó del dueño de este establecimimto quien me ha hecho curar.--Antonio Correa do Santo eseto practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 Pmte.

IMPOTENCIA
Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vive, A. C.
Se proviene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 28 41 Pmte.

DEPOSITO
DE
MAQUINAS DE COSER
En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.
Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. **JShawnan.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estincion es de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca y las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David. Pm. 2796

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspora. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagno y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un saber esquisitos, destruyo las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.
Núm. 2795 Pmte.

Litografia á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Télesforo Boldt
Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 Obre. 13. 30. 13 Nbre.

Banco Hipotecario
Debiéndo ser pagada del 30 de Setiembre al 6 de Octubre inclusives la renta vendida de las cédulas de las séria A y B. se previene á los tenedores que para facilitar el despacho, pueden presentar en esos dias los cupones separados de los títulos acompañando estos.
Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tiene necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones clasificados por séries y valores de séries, firmadas por el interesado.
En los dias citados se pagarán los capitales de las cédulas sorteada—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872.
José M. Lafuente
Secretario.
No. 2761 Permt.